




Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA SUR**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **MINARIC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
- I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-288</p>
--	---	---

- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **“LAASSP”** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:


“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** **“EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.

- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.


	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 40,784 de fecha 29 de marzo de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Dávila Rebollar, Titular de la Notaría Pública número 235 de la Ciudad de México; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2017032609, denominada **MINARIC, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión y comercialización de toda clase de artículos y mercaderías, entre otros: productos relacionados para la higiene y el cuidado personal; perfumería, belleza, aseo en general, etcétera; productos relacionados con la industria textil; incluyendo toda clase ropa, vestido, calzado, etcétera; productos relacionados con la industria farmacéutica, medicamentos genéricos, medicamentos de patente, suplementos alimenticios, artículos y juegos para pruebas de laboratorio, agentes de diagnóstico, equipos médicos, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, productos para la planificación familiar, etcétera.
- II.2** El **C. Javier Martínez Espinosa**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada lo cual acredita mediante Escritura Pública número 39,463 de fecha 10 de diciembre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Gómez Arnaiz, Titular de la Notaría Pública número 84 de la Ciudad de México; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MIN170330BL7**.
- II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 8951 1389, ext. 123; correo electrónico: ibiomedica02@minaric.com y domicilio ubicado en Calle Lago Peypus número 225, Colonia Modelo Pensil, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11450, Ciudad de México.

III.- De “**LAS PARTES**”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA SUR**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- | | |
|-------------------------|--|
| Anexo 1 (uno) | “Oficio(s) de Liberación de Inversión” |
| Anexo 2 (dos) | “Anexo Técnico y Términos y Condiciones” |
| Anexo 3 (tres) | “Propuesta Técnica y Económica de “ EL PROVEEDOR ”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo” |
| Anexo 4 (cuatro) | “Documento de Designación de Administrador del Contrato” |

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

Anexo 5 (cinco) “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$97,280.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$705,280.00 (SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**BAJA CALIFORNIA SUR**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.


Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y

Página 5

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.


El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.


En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

B

2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	--

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:


- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	--

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.


El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá




	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	--

proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.


La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.


“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.


OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por **“EL INSTITUTO”** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.


Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.


Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.




	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”


“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.


DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.


El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Quando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	--

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.


“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.


Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	--	--


Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-288
---	---	---

días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.


“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-288</p>
---	---	---

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.


“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-288</p>
---	--	---

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
MINARIC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MIN170330BL7

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal

R.F.C. [REDACTED]

C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA

Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016




SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALDO GUEVARA LOYA
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Baja California Sur
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LBGP/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
ANEXO
BOLETA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No 099001/6B3000/6B30/BM123/ 431 / 1673

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019

No. de solicitud: 68415

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

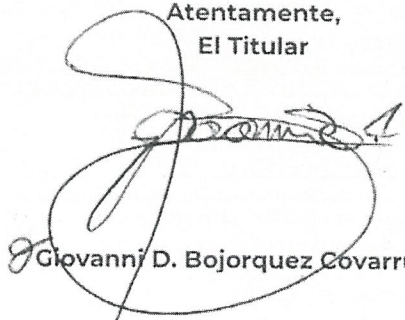
Número de bienes: 236

Monto original con IVA: 29,685,260.00

(veintinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso ...



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 431 / 1673

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliecer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Ing. Adrian Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)

Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)

C.P. Maria Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)

C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)

Lic. Rafael Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)

L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)

C.P. Silvia Hernandez Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)

C.P. Ana Maria Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)

L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)

Lic. Alberto Marquina Platon.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (1)

L.C.P. Raul Garcia Martinez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)

Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)

Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)

Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 431 / 1673

- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)
Lic. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (/1)
C.P. Alejandro García García.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (/1)
Lic. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggI
BH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r



O bien

Handwritten signature

SIN TEXTO

ARMANDO
CLINICA DE CONTIENES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019
No. solicitud de SHCP : 69415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien				PREI Millenium Control de Compromisos				cifras en peso									
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESH	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913460	00002954635	1271	H-Gral Zona 1	Aguaascalientes	01010501	010101	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	6	125,785.00	754,710.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913461	00002955005	1271	H-Gral Zona 2	Aguaascalientes	01010205	010102	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	8	125,785.00	1,006,280.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913462	00002954636	1271	H-Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913463	00002954635	1271	H-Gral Zona MF 1	Las Piz	03010003	030201	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	7	125,785.00	880,495.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913464	00002958200	1271	U-Med Familiar	Los Cabos	03030001	030415	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	1	125,785.00	125,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913465	00002954021	1271	H-Gral Zona MF 1	Campeche	04-010001	04-0201	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913466	00002957557	1271	H-Gral Zona MF 4	Carrizal	04-040001	04-0202	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913467	00002954997	1271	CONJUNTO PIEDRAS/HCZ II	PIEDRAS NEGRAS	05100001	05-0102	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	5	125,785.00	628,925.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913468	00002957558	1271	HCZMF N° 18	TORREON	05090010	05-0203	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913469	00002954429	1271	CONJUNTO MONICLOVA/HCZ N°7	MONICLOVA COAH	06700001	05-0204	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	4	125,785.00	503,140.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913470	00002954466	1271	UMANA No 90	TORREON	05090034	05-0801	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	2	125,785.00	251,570.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913471	00002954330	1271	H.G.S.Z C/M.F N° 16	CUAUHTEMOC, CHIH.	08040005	08-0201	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	3	125,785.00	377,355.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913472	00002954067	1271	H-Gral Residencial 1	Chihuahua	08040010	08-1002	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	281000	2023-109	10	125,785.00	1,257,850.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

ave de cartera SHCP :
 p. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
 68415

No. de programa o proyecto PREI :
 Cuenta contable PREI :

22090026
 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Nombre del programa o proyecto :

clave COG	Nombre de clave COC y de laboratorio	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Estado del Bienes			PREI			Monto autorizado										
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	VAP	ID de Arrendo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Cuenta de Prestación	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
101	Equipo médico y de laboratorio	18913473	0000295659	1271	M.H.CZMF 21 CENTRO REGIONAL SE-CUP	TEGUCHI	18960005	180203	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	15	125,785.00	1,886,775.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913474	0000295659	1271	UNAMA EN PROYECTO	TEGUCHI	18960009	100801	200100	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913475	0000295651	1271	M.H.GRAL REGIONAL NUM 1	ACAPULCO DE JUAREZ	19020000	120101	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	20	125,785.00	2,515,700.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913476	0000295676	1271	M.H.GRAL ZONA MF 1 NUM 6 CSSH	TEPEJIDE OCAMPO, HGO	18040001	150702	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913477	0000295701	1271	Hospital Psiquiátrico Obisporumai	Guadalupe	14060009	141801	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	5	125,785.00	628,925.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913478	0000295653	1271	H.Gral Zona MF 5	Zimatlán	18050001	180202	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	3	125,785.00	377,355.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913479	0000295600	1271	M.H.GRAL SUBZONA MF NUM 6	TUXTLA NAY	19030001	180401	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	3	125,785.00	377,355.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913480	0000295702	1271	M.H.GRAL SUBZONA MF NUM 6	ACAPULCO DE JUAREZ	18050001	180402	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913481	0000295666	1271	M.UJCS MF NUM 16	LAS VARIAS, NAY	19020001	190405	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913482	0000295631	1271	M.UJCS MF NUM 16 MEZCALES	BANHA DE BAHUATERRAS, NAY	19030001	190416	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913483	0000295622	1271	UJ Med Familiar 21	Restrenado	19050002	190423	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913484	0000295650	1271	UJF 21 + SUBD MEZCALES	MEZCALES	19060004	190425	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
101	Equipo médico y de laboratorio	18913485	0000295650	1271	M.H. ESPECIALIDAD DE ZONA	Mezcala	20040001	200901	200200	531-619	04-03	01	00016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	026-30007	0990001	2102001	2023M09	51	125,785.00	6,413,505.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			cifras en peso					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Ciclo	Período Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913486	0000295570	1271	M. HOSP. GRAL. P. Y U.M.A.A. I	QUEPETARO, QRO.	231010001	230501	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	B	125,785.00	1,006,280.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913487	00002954824	1271	U.M.A.A. EN CONSTRUCCION	QUEPETARO, QRO.	231010047	230801	2003001	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	2	175,785.00	291,570.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913488	0000295571	1271	U.M.F. N° 15 - CTBO INV EDUC. FORM.	QUEPETARO, QRO.	231010021	232403	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	175,785.00	175,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913489	0000295456	1271	U. Med Familiar II Playa Curteen	Solidaridad	24020013	242421	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913490	0000295672	1271	M. H. GRAL. ZONA NUM. 3	NAVOJOA, SON.	27070001	270103	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	9	125,785.00	1,132,055.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913491	0000295437	1271	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	10	125,785.00	1,217,850.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913492	0000295625	1271	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA N. 4	TENOSIQUE	28080002	280401	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913493	0000295367	1271	M.H.G.Z.M.F. 11	Kalapá	31020001	310109	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,975.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913494	0000295703	1271	M.H.G.Z.M.F. 28	MARTINEZ DE LA TORRE	31020001	310202	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628,975.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913495	0000295633	1271	H. Especialidad de CLINICA VERLUYAE	Veracruz	31020001	311901	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	18	125,785.00	2,264,150.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913496	0000295704	1271	M.H.G.S.M.F. 33	TIERRA BLANCA	32070001	322701	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913497	0000295575	1271	H. GRAL. SUBZONA M. HUM-45	UMAHUYUC	33210001	330403	2002000	531-619	04-03	02	01	30016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	4	125,785.00	503,140.00
TOTAL:																	236	4,779,830.00	29,665,260.00				

DIVISION DE CONTABILIDAD
MEXICO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

30/11/2011 10:30 AM



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Descripción:

- 1.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
1.1.1 Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
1.1.1.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte).
1.1.2 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
1.1.3 Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
1.1.3.1 Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.
1.1.4 Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
1.1.4.1 Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera.
1.1.5 Protección contra descarga de desfibrilador.
1.1.6 Detección de marcapasos.
1.1.7 Despliegue de cuatro (4) curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
1.1.7.1 Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
1.1.7.2 Respiración por impedancia.
1.1.7.3 Pletismografía.
1.1.8 Despliegue numérico en pantalla de:
1.1.8.1 Frecuencia cardiaca.
1.1.8.2 Frecuencia respiratoria.
1.1.8.3 Saturación de oxígeno.
1.1.8.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.8.5 Temperatura.
1.1.9 Monitoreo de ECG:
1.1.9.1 Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
1.1.9.2 Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
1.1.9.3 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
1.1.9.4 Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asístolia y fibrilación ventricular.
1.1.10 Monitoreo de SPO2:
1.1.10.1 Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
1.1.11 Monitoreo de la Presión no invasiva:
1.1.11.1 Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05

NOMBRE GENÉRICO

MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.1.12 Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 1.1.13 Con capacidad de almacenamiento de eventos.
- 1.1.14 Alarmas audibles y visibles.
 - 1.1.14.1 Priorizadas en al menos tres niveles.
 - 1.1.14.2 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 1.1.14.2.1 Saturación de oxígeno.
 - 1.1.14.2.2 Frecuencia cardiaca.
 - 1.1.14.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 1.1.14.2.4 Temperatura.
 - 1.1.14.2.5 Frecuencia respiratoria.
 - 1.1.14.3 Alarma de apnea.
 - 1.1.14.4 Alarma de arritmia.
 - 1.1.14.5 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
 - 1.1.14.6 Con silenciador de alarmas.
- 1.1.15 Menús y mensajes en español.
- 1.1.16 Con batería interna recargable:
 - 1.1.16.1 Con duración de al menos una hora.
 - 1.1.16.2 Con cargador interconstruido.
 - 1.1.16.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 1.1.17 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

2 Accesorios:

- 2.1 Para oximetría de pulso:
 - 2.1.1 Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.1.2 Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2 Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (incluir modelo y/o número de parte).
- 2.3 Para la presión arterial no invasiva:
 - 2.3.1 Brazaletes reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
 - 2.3.1.1 Brazaletes tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
 - 2.3.1.2 Brazaletes tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
 - 2.3.1.3 Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
- 2.4 Para trazo electrocardiográfico:
 - 2.4.1 Cable troncal una (1) pieza en total (incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG:
 - 2.4.2 Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (incluir marca, modelo y número de parte)
- 2.5 Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
 - 2.5.1 De al menos 2 canales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.6 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos...
2.7 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica...
3 Consumibles:
3.1 Para ECG:
3.1.1 Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico...
3.2 Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica...
4 Instalación.
4.1 Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60 Hz.
5 Mantenimiento.
5.1 Preventivo y correctivo por personal calificado...
Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Revisó: Ing. Isabel Watanabe Ortega
Elaboró: Lic. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

Blank area for technical description of the bidder.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRATOS
SECRETARIA



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

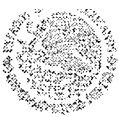
Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requiriente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, endodontic units, and ultrasound machines.



LOS/CAJES/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like Ultrasonografo, Camara Digital, Ventilador de Traslado Neonatal, and Mesa Quirurgical.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include Anestesia Basica and Anestesia Intermedia.

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

Table titled 'ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO' with columns for OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, and Sevofluorano.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
Nayarit	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
Yucatán	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como “Si Req.” (Si Requiere) en la columna “Registro Sanitario” del Anexo No. 3.3 “Requisitos de los bienes”, se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR AVANZADO. DOPPLER	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON	16

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

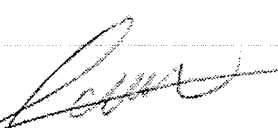
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó



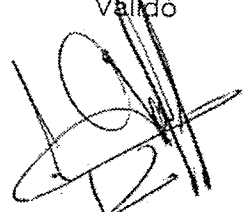
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CA/ME/CAG

SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOST/CAVE/LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective codes and quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Identificación	Grupo de Uti	CUCOP	Clave PBI	Clave Sal	Descripción	Cantidad	Visita a Instalaciones		Colojo	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Destinación n/e	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COPEPRI
							Criterio de Evaluación	Institucionales								
						Opciones		Opciones								
						Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	
1	Electrónica Médica	531041	1173	531166-0269-02-01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Pasajeros y Fluidez	5310461	11759	531216-0248-01-01	UNIDAD ESTEREOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	1822 Millón para reconocimiento de laboratorio con escríptura
3	Imaginología	5310403	11778	531394-0351-01-01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Imaginología	5310404	11779	531324-0160-02-01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Imaginología	5310405	11780	531324-0281-03-01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Imaginología	5310406	11781	531325-0210-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Imaginología	5310483	11783	531325-0184-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Imaginología	5310489	11784	531325-0192-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Imaginología	5310493	11785	531325-0226-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIAL CON CODIGO DE COLOR	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	5310491	11787	531327-0232-01-01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Química	5310450	11796	531328-0215-02-01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	5310430	11803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Imaginología	5310452	11813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
14	Imaginología	5310453	11814	531341-0499-01-01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Imaginología	5310458	11816	531341-0248-01-01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARC EN "C"	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Imaginología	5310452	11823	531341-2479-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Oftalmología	5310457	11802	531430-0061-01-01	FOTOCAMERAJA INTEGRAL PARA RETINA, ESTARPO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Fluidos	5310438	11829	531497-2093-02-01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	48	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	5310447	11944	531562-1872-01-01	LAMPARA DE HENDIQUIRA.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	5310417	12046	531418-0410-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Óptica	5310721	12042	531526-0216-04-01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	5310728	12056	531626-0123-02-01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	5310743	12070	531661-0287-01-01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Fluidos	5310446	12074	531670-0060-01-01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	1812 Millón para reconocimiento de tratamiento, en otorrinología
25	Electrónica Médica	5310446	12116	531625-0022-01-01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Fluidos	5310457	12106	531610-0148-01-01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	115	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

[Handwritten signature]

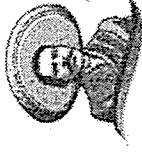


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Utilización	CUDOP	Cirve PBEI	Ciudad	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Valor a pagar	Categoría de Instalación	Eléctrica	Alfombrado	Grasa	Vapor	Destinado a instalación	Registro Sanitario	Existente de necesidad
27	Medicina y Fluidos	5301856	1290	5319402796401	VENTILADOR DE TRÁSLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
28	Mecánica y Fluidos	5302659	1293	5319405721301	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
29	Electrónica Médica	5307417	1634	5319405914301	CABO FOTO CON EQUIPO COMPLETO PARA RENOVACION CON DESTORNILLADOR-MONITOR-MARCAPASO	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
30	Electrónica Médica	5307220	1636	5316205560301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES CAMAS, CINCO CAMAS.	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
31	Electrónica Médica	5307332	1636	5316205560301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES CAMAS, SEIS CAMAS.	5	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
32	Electrónica Médica	5307230	1636	5316205560301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CAMAS.	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
33	Electrónica Médica	5307329	1636	5316205560301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CAMAS.	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
34	Electrónica Médica	5307330	1637	5316205560301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MUJERES CAMAS, OCHO CAMAS DE TRAMANDO CUA Y OBTORDEJO.	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
35	Óptica	5307433	1637	5312250016201	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
36	Mecánica y Fluidos	5307440	1637	53122500350201	CUCHA DE CALOR RADIANTE CON FOTODIAPHA OPCIONAL-CON FOTOPERABLA.	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
37	Electrónica Médica	5307016	1639	53169104830201	MONITOR DE SUCIOS VIENTES.	344	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
38	Electrónica Médica	5307016	1640	53169104830201	MONITOR DE BIENES VITALES (DE THERIA INTERNA).	106	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
39	Imagología	5307065	1641	53194029805301	VENTILADOR-AQUITOPEDIASTRIC-NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
40	Imagología	5307065	1641	53194029805301	UN TRASONOGRAFICO (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
41	Imagología	5307065	1641	53194029805301	UN TRASONOGRAFICO (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
42	Imagología	5307065	1641	53194029805301	UN TRASONOGRAFICO (TERCER NIVEL).	32	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
43	Imagología	5307065	1641	53194029805301	UN TRASONOGRAFICO (TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
44	Mecánica y Fluidos	5303327	1742	53162403640601	MARFESTERIA BASICA, UNIDAD DE.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
45	Mecánica y Fluidos	5303328	1742	53162403640601	MARFESTERIA INFERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
46	Mecánica y Fluidos	5303328	1865	53162403640601	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/PEDIÁTRICO CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.

16/01/2023/1649



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Partid	Grupo de Ubiación	CUICOP	Clave SAI	Clave PAEI	Clave SAI	Descripción	Criterios de Evaluación	Categorías de Instalaciones				Destinatario	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	
								Característica	Eléctrica	Hidráulica	Gases							
42	Médicos y Fisiólogos	53101822	18529	531840103810101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	Puntuaje y Porcentajes	19	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
48	Enfermería Médica	53101730	18822	531031035403101	SEMIPLANT DE MORTUORIO PARA 440 LITROS CANAS. (CONDICION ESPECIALES DE TRAMITACIÓN Y SIFICOPEDIAL).	Puntuaje y Porcentajes	1	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
03	Imaginerología	53101842	18842	531024023103101	ULTRASONIDO, (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	Puntuaje y Porcentajes	20	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
50	Otorrinolaringología	53101408	19346	53105107160101	CAMARA DIGITAL NO INFRARROJA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDORRINOCRAFIA.	Puntuaje y Porcentajes	2	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
51	Oftalmología	53101407	19387	53105107130101	CAMARA DIGITAL NO INFRARROJA PARA FONDO DE OJO.	Puntuaje y Porcentajes	1	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
52	Medicina y Fisiología	53101853	20529	5319010238100101	VENTILADOR DE TRAGLADO NEONATAL.	Puntuaje y Porcentajes	31	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
53	Neumología	53101867	20532	5319010238100101	VENTILADOR DE TRAGLADO NEONATAL.	Puntuaje y Porcentajes	62	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
54	Quirófano	53101704	20509	53101602760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	Puntuaje y Porcentajes	56	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
55	Quirófano	53101704	20650	53101602760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	Puntuaje y Porcentajes	35	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
56	Quirófano	53101708	20670	53101602760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA).	Puntuaje y Porcentajes	21	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.

2,48

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes
 Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
 Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callejos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clase EUCOP	Grupo de Ubicación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantimiento o Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531562.1317.03.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531636.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Na aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ASTORNAF / MAG

Ateneo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

**Anexo No. 3.4. "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Zanja	Clave CUIOP	Grupo de Dedicación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.166.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INECARDIO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagénología	53101433	11776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagénología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagénología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagénología	53101436	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagénología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagénología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagénología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.527.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.326.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagénología	53101522	11813	531.341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagénología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagénología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagénología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2063.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]
LOS CAMES / Sdq



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Puntaje	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PBI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantibilidad (o Preventivo)	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
54	Quirófano	53107704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53107704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53107708	20670	531.616.5118.03.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PAPA UROLOGIA)	21	Puntos y porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

2,418

Note: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fi.

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]
L. GARCÍA KAGI



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



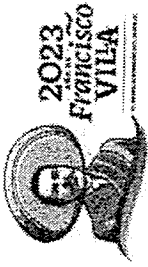
**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave OICOP	Grupo de Licitación	RRE	SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Períodos de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA. (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMARAS (CATORCE CAMARAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partido	No. DOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California Sur	HCOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Estación Aviación C.P.20104, Municipio Tijuana Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCOMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.541 Colonia Pabellón Nuevo C.P.20660, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California Sur	HCOMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Madero Regional, No.574 Puerto Madero Regional, C.P.20900, Municipio Ensenada, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.574 Colonia Centro C.P.21740, Municipio Comondú, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacia Alarcón, No.574 Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No.574 Colonia Centro C.P.23719, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulloa, No.611 Puerto Pueblo C.P.22990, Municipio Ensenada Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 6 San José de Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.574 Colonia Centro C.P.23500, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOMF 1 Campeche	Avenida Lucha Mateos, No.574 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOMF 4 Cd. del Carmen	Calle 4115, No.574 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24000, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 11 Ah K'in Pech	Avenida Ma. Lluvia Urbina, No.574 Barrio San Francisco C.P.24014, Municipio Cochoapa, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Campeche	UMF 3 La Joya	Calle 16, No.66 Colonia Hospital del Centro C.P.24600, Municipio Hecelchén, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 8 Hopelchen	Calle 16, No.66 Colonia Hospital del Centro C.P.24600, Municipio Hopelchén, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HCOMF 1 Saltillo	Ciudad Antonio Nariño, No.574 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOMF 3 Piedras Negras	Calle 16, No.66 Colonia Hospital del Centro C.P.25070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCOMF 5 Saltillo	Calle Hidalgo, No.574 Colonia Luz Delicias C.P.25244, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOMF 15 Torreón	Boulevard Independencia, No.574 Colonia Terroón Jardín C.P.27200, Municipio Terroón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	05	Coahuila	HCOMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Papp, No.574 Colonia Cuachabuse Oramosa 1 C.P.25550, Municipio Mante, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.574 Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27800, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Arriaga	Calle Hidalgo, No.574 Colonia Arriaga Centro C.P.25350, Municipio Arriaga, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 73 Saltillo	Calle Páez de Mejía, No.574 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Presidencias Cárdenas, No.574 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Cd. Cededa	Calle Hidalgo, No.574 Pueblo Civil, Coahuila C.P.25050, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Hidalgo, No.574 Colonia Villa Unión Centro C.P.26600, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Parras	Calle Pa. la Fuente, No.574 Colonia Parras Centro C.P.24650, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	UMF 31 Barroneras	Avenida Mieros, No.19 Pueblo Zona Centro C.P.26570, Municipio Mieros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

65/CAM/CA



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

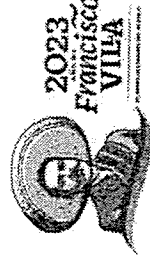


2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CÚCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciémeqes	Calle Marcada, No. 01 Colonia Cuatrociémeqes de Carranza Centro C.P. 27640, Municipio Centro Ciémeqes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Atrevelos	Morales Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Nardadores	Calle Juárez, No. 574 Colonia Nardadores Centro C.P. 27550, Municipios Nardadores, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMR 53 Cuartipio	Calle Morales, No. 574 Villa Cuartipio C.P. 27500, Municipio Cuartipio, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Luis Balboa, No. 250 Fraccionamiento El Hoyo C.P. 29885, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	09	Chihuahua	HCS 22 N. Casas Grandes	Avenida Alberto Juárez, No. 501 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 37005, Municipios Las Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	Durango	HGZ 1 Durango	Aviación Normal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 34038, Municipio Durango Durango	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 64 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 406 Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000, Municipios Durango, Durango	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 63 Gómez Pablos	Boulevard Sanchez Madariaga, No. 501 Fraccionamiento El Dorado C.P. 35028, Municipio Gómez Pablos, Durango	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Tampalaola, No. 206 Colonia Lomas del Tepalcates, C.P. 34000, Municipio San Jacinto, Durango	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guatemala	UMF 23 Misato Grande	Avenida Castillo de Chapultepic, No. 502 Colonia El Pedregal C.P. 36000, Municipio Ajajopon El Grande, Guatemala	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 6 Acapulco	Avda. Cuauhtémoc, No. 85 Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero C.P. 39000, Municipio Acapulco, Guerrero	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	HGZ 194 El Matlapalo	Avenida Dr. Gustavo Baz, S/N, No. 28 Colonia San Bartolo Acapulco, Municipio Acapulco, Guerrero C.P. 39000, Municipio Acapulco, Guerrero	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 574 Colonia Centro C.P. 34000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 361 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 574 Fraccionamiento Las Margaritas C.P. 40350, Municipio Tlalcoyotepec, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Homero Mejía Carana, No. 574 Puesta Santiago Tlalcoyotepec C.P. 40350, Municipio Tlalcoyotepec, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera Angela Perilla, No. 3 Colonia El Oro, Huitzilg C.P. 59000, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 56 Progreso	Avenida Independencia, No. 574 Colonia Progreso Industrial C.P. 34000, Municipio Progreso Industrial, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Mateo	Avenida Principal, No. 574 Colonia San Mateo C.P. 54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 487 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 574 Colonia Arripiación Ciudad de Higuera C.P. 52940, Municipio Arripiación de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 592 Atzacaban	Avenida Villa de Atzacaban, No. 574 Colonia Lomas de Atzacaban C.P. 53971, Municipio Atzacaban de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Atlacomulco	Avenida Adolfo López Mateos, No. 574 Colonia Nueva Facultad C.P. 50645, Municipio Atlacomulco, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Cuernavaca	Eje Vial Norte 1, No. 350 Pueblo Cuernavaca C.P. 51350, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Clara	Calle Ignacio Hayati Oro, No. 574 Colonia Villa Guerrero C.P. 51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Jocotlán	Avenida Puerto Lagunas, No. 300 Pueblo Jocotlán C.P. 50700, Municipio Jocotlán, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 254 Santiago Tlalcoyotepec	Calzada Independencia, No. 106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P. 52285, Municipio Tlalcoyotepec, Estado de México	Electrónica Médica	530645	1713	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LOST OOAD/UMAE



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. COAD/UMAE, COAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCCOP, PREBI, SAL, Descripción, Cantidad. Contains 25 rows of procurement data for medical services.

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domificio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SIN	Descripción	Cantidad
1	26	Sonora	UMF 46 Ciénegas	Calle Constituyentes, No.514 Colonia Calvitas, C.P.80778, Municipio Ciudad Obregón	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	27	Sonora	UMF 47 Guaymas	Calle 10 - No.514 Colonia Guaymas Centro, C.P.85000, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	8
1	27	Sonora	UMF 3 Navojoa	Calle Pasacuaria, No.514 Colonia Navojoa, C.P.86870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	Sonora	UMF 14 Hermosillo CU surcomados	Calle Alvarito Gutiérrez, No.514 Colonia Los Héroles, C.P.83700, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	10
1	27	Sonora	UMF 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Politécnica, No.100 Colonia Siglo XXI, C.P.86000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	Sonora	UMF 14 Obispon	Protección Fronteriza Vicente Guerrero, No.514 Unidad Habitacional Multifamiliar, IMSS, C.P.87200, Municipio Ciénegas, Sonora	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	28	Tlaxcala	UMF 23 Huamantla	Protección Fronteriza Miguel Alemán, No.514 Colonia España, C.P.86700, Municipio Huamantla, Tlaxcala	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14 URBANA, S. Ciudad	Rodriguez Hidalgo, No.24000 Colonia de Valle, C.P.88200, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.514 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P.80000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	UMF 13 Matamoros	Calle Suroeste México y Compost, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	UMF 3 Matle	Bohórquez Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Héroes Centro, C.P.84300, Municipio El Mante, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	4
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Boulevard David Astibia Lopez Mateos, No.514 Colonia Esclavos Nacionales, C.P.86470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle DIF con Alcazar Escobar y Niños Héroes, No.253 Colonia Niños Héroes, C.P.84300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Calle Ochova, No.514 Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro, C.P.86100, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14 Calle Hermoso	Avenida Ave. Libertad, No.514 Fraccionamiento Rio Bravo, C.P.88000, Municipio Rio Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14-4A-75 Nuevo Laredo	Calle Juárez, No.800 Colonia Valle Hermoso Centro, C.P.87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Calle Laredo, Vías - No.253 Fraccionamiento La Fe, C.P.88870, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Ibarra, No.514 Colonia Altamira Centro, C.P.89200, Municipio Altamira, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10AAA 93 y Bichas	Avenida 2 de Mayo, No.800 Fraccionamiento Héroes del Duque, C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.514 Fraccionamiento San Lucas, C.P.87200, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	31	Veracruz	UMF 27 Veracruz	Protección Fronteriza Miguel Alemán, No.514 Fraccionamiento Floresta, C.P.91200, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.514 Colonia Miraflores Centro, C.P.90700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 19 Coahuila	Calle Francisco Zapata, No.514 Pueblo Coahuila, C.P.94000, Municipio Coahuila, Coahuila	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 01 Orizaba	Avenida Oriente K, No.514 Colonia Orizaba Centro, C.P.96500, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	33	Veracruz	UMF 33 Tierra Blanca	Calle Negro y Miño, No.514 Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.93810, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	Veracruz	UMF 60 Coahuila	Calle Luis Esq. Costales, No.514 Colonia Ramón Alegre, C.P.95655, Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	Yucatán	UMF 11 Valladolid	Calle Venadillo Centro, No.253 Colonia Bucalar, C.P.97800, Municipio Valladolid, Yucatán	Electrónica Médica	5309441	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

UMF 10A/UMAE



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partido	No. CUADE/UMAE	CUAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No.227 Fraccionamiento Pensiones C.P.47219, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburná	Calle 22, No.5/N Colonia Chuburná de Hidalgo C.P.47705, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HCS 1 Zacatecas	Calle Irapuato, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98160, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Vepalada	Carratera Autopista KM 11, No.5/N Colonia Lomas del Valle C.P.98359, Municipio Vepalada, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ojocaliente	Avenida Estelita Castañeda, No.5/N Colonia Ojo caliente C.P.98710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Juchitán	Carratera Guadalupe Saltillo, No.28 Pueblo Juchitán C.P.91960, Municipio Juchitán, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Norte de la Ciudad de México	HCS 24 Investigadas	Avenida Insurgentes Norte, No.1322 Colonia Investigadas de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco Comaluz Bicompre, No.19 Colonia Guerrero C.P.08300, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp.	HPSIQ Mérida	Avenida San Juan de Aragón, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07460, Municipio Custodio A. Madrazo, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp.	HES CHN La Raza	Calle Sorís, No.5/N Colonia La Raza C.P.02880, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando, No.201 Colonia Tormenta Buena C.P.14050, Municipio Tlalpán, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HES CHN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.313 Colonia Cuauhtémoc Independencia Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hosp.	HES CHN Cordillera	Calle Beltrán Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Cuauhtémoc, Distrito Federal	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HPSIQ 22 Monterrey	Calle Rayónes, No.505 Colonia Negritos Topo Chico C.P.62160, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 38, No.5/N Colonia Vías de las Minas C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Hosp.	HES CHN Puntón	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro C.P.22000, Municipio Puntón, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hosp.	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Los Parrojos C.P.37328, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hosp.	HES 2 CMN Neurosur Obregon	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Mixta Familiar IMSS C.P.65120, Municipio Cajalero, Sonora	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hosp.	HES 14 Venustiano	Avenida Cuahuhtémoc, No.5/N Colonia Fernando Hagar C.P.91810, Municipio Venustiano Carranza, Distrito Federal	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	6J	Hosp.	HES CHN Matón	Calle 41, No.459 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

105/0416/164



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	No. Unidad/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRES	SAJ	Descripción	Cantidad
1	4E	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, CMN La Raza	Avenida Vialón s/n, Periferia Sur, Col. La Raza, C.P. 02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Unidad Fedorov	Eje Vial s/n Sur Rio Magdalena, No. 209, Colonia Frijoles San Angel, C.P. 02930, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	Calle Redondo Dominguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44540, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DE	Avenida Doctor 15, No. 50, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Guaymas, Estado de Sonora	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 50, Colonia Santa Cruz Acuña, C.P. 53840, Municipio Nautla, Estado de Veracruz	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Defensores de la Republica, No. 50, Colonia Amor, C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nueva Lahn	Avenida Pivo Suarez, No. 50, Colonia Monterrey, Cerro, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4S	CMN, Siglo XXI Hosp. Pediatría, Jalisco	Calle Salsarua Doronjat, No. 235 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46540, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4T	Hosp. Cardiología CMN, Siglo XXI	Avenida Casafuerte, No. 300 Colonia Doctoras, C.P. 60720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología CMN, Siglo XXI	Avenida Abraham Lincoln, No. 50, Colonia Villa Verde 2do Sector, C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4B, Cuernavaca	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 50, Colonia Los Panes, C.P. 62020, Municipio Llanera, Guanajuato	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. Gineco Obstétrica CMN, Siglo XXI	Avenida Mariscal, No. 300, Colonia Durango, C.P. 20160, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310431	1773	53130000690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	CANAMUA	Calle Miguel Hidalgo, No. 3004, Colonia Vista Nevada I, C.P. 32530, Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	CANAMUA	Calle Carlos Varrella, No. 50, Zona Industrial Zona Paranal, C.P. 32530, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	CANAMUA	Avenida Mariscal, No. 50, Colonia IMES, C.P. 35050, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	3
2	5B	Estado de México	Avenida José María Morelos Km. 35.5, No. 50, Colonia Santa María Tulapec, C.P. 25500, Municipio Ixmiquilpan de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	Estado de México	Avenida 16 de Septiembre, No. 536, Puebla Vista Nevada I, C.P. 3134, Municipio Tlaxiaco, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	Estado de México	Avenida Gustavo Baz, No. 50, Puesto Ixtacuilco de Rigoberto, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	Hospital de México	Avenida Guitierrez, No. 1, Puesto Matamoros, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	Hospital de México	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 1, Puesto Matamoros, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1
2	5B	Hospital de México	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 1, Puesto Matamoros, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310446	1759	53130000690101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	1

LOSTORAMIF / LSA

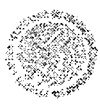


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. QUAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSOP	PREI	SNJ	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	Calle 24, s/n, No. 337 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99100, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	Calle Torreon, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99100, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	Calle 30th, No. 323 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 99600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	Avenida México, No. 529 Colonia Compañero Centro, C.P. 99600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	Calle Francisco I. Madero, No. 529 Ciudad Concesión del Oro, C.P. 99100, Municipio Concesión del Oro, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	Calle Siglo XXI, No. 529 Colonia Frenético Centro, C.P. 99100, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	Calle Juan Aldama, No. 529 Colonia Cámara de Votos, Hozes Centro, C.P. 99600, Municipio Calera, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	43	Hidalgo	Cirujía Interior, Pasaje de las Jacarandas, No. 529 Colonia La Raza, C.P. 99100, Municipio Acoapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0151.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
3	4D	Especialidades No. 25, Nuevo León	Eje Vial, Metro Estación 16, No. 529 Colonia Valle de las Hozes, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	Especialidades No. 24, Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 529 Colonia Fernando Hagar, C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4J	Especialidades, Yucatán	Calle 41, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 97760, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4L	Hidalgo	Eje Vial, 16 Sur Río Magdalena, No. 789 Colonia Tlapan San Ángel, C.P. 91090, Municipio Alvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hidalgo	Calle Bellator, Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64540, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4H	Hidalgo	Avenida Constitución, esq. Felix U. Gómez, No. 529 Colonia Obrera, C.P. 64660, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4I	Hidalgo	Calle Bellator, Domínguez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64540, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	Hidalgo	Avenida Abraham Lincoln, No. 529 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	Hidalgo	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 529 Colonia Los Paraisos, C.P. 37330, Municipio La Barca, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4K	Hidalgo	Cirujía Interior, Pasaje de las Jacarandas, No. 529 Colonia La Raza, C.P. 99100, Municipio Acoapulco, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	11	Quintana Roo	Calle Conar, esq. Juárez, No. 101 Colonia San Rafael, C.P. 97380, Municipio León, Quintana Roo	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	21	Sonora	Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4K	Hidalgo	Avenida Vallejo, esq. Antonio Vazquez, No. 529 Colonia La Raza, C.P. 60360, Municipio Acoapulco, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4S	Hidalgo	Avenida Cuahuhtémoc, No. 529 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuahuhtémoc, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UNAE	ODAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	GUOPP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
5	14	Jalisco	HCR 45 Guadalajara	Calle San Felipe No.316 Colonia Guadalupe Centro C.P.44203, Municipio Guadalajara Jalisco	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	16	Estado de México	HCR 196 Fiscal Velázquez Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.529 Fraccionamiento Nueva Piedad De San Agustín, M.A. Sección C.P.59130, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2
6	76	Estado de México	HCR 58 Las Margaritas Poniente	Boulevard Manuel Avila Camacho, No.529 Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54200, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	23	Quintana Roo	HCR1 Quintana Roo	Calle 5 de febrero No.529 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Quintana Roo Quintana Roo	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	25	San Luis Potosí	HCR24F 15en 15de Potosí	Calle Nicolás Zepeda No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, P.N.M.S. San Luis Potosí	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2
5	27	Sonora	HCR 2 Hogares	Avenida Universidad Tecnológica Progreso 1, No.157 Colonia Siglo XXI C.P.06094, Municipio Nogales Sonora	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas	HCR 31 Marina Laredo	Calle Victoria, No.529 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas	HCR 31 Marina Laredo	Calle Soledad entre Miña y Oaxaca, No.808 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	32	Veracruz Sur	HCR 31 Coahuiltepec	Calle Benito Juárez, No.300 Colonia Manuel Avila Camacho C.P.21610, Municipio Coahuiltepec Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	33	Veracruz	HCR 31 Mineria	Calle 34 y 41, No.429 Colonia Industrial C.P.19750, Municipio Mérida Yucatán	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	41	Yucatán	HCR 31 Veracruz	Avenida Cuahuiltepec, No.529 Colonia Fernando Rogar C.P.91800, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ECCARDIOGRAFIA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
6	40	Yucatán	HCR 31 Coahuiltepec	Calle Beltrán Domínguez, No.300 Fraccionamiento Independencia Oaxaca C.P.44340, Municipio Coahuiltepec Jalisco	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	40	Yucatán	HCR 31 Coahuiltepec	Calle Beltrán Domínguez, No.300 Fraccionamiento Independencia Oaxaca C.P.44340, Municipio Coahuiltepec Jalisco	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLORECTAL.	1
9	45	Yucatán	HCR 31 Coahuiltepec	Avenida Cuahuiltepec, No.330 Colonia Doctores C.P.26720, Municipio Coahuiltepec Ciudad de México	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	2
9	48	Yucatán	HCR 31 Coahuiltepec	Avenida Cuahuiltepec, No.330 Colonia Doctores C.P.26720, Municipio Coahuiltepec Ciudad de México	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEA CON CODIGO DE COLOR	1
10	20	Nuevo León	HCR 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Tobo, No.2627 Colonia Buenar Juntos C.P.64200, Municipio Monterrey Nuevo León	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1
10	6X	Nuevo León	HCR 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Tobo, No.2627 Colonia Buenar Juntos C.P.64200, Municipio Monterrey Nuevo León	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	2
11	23	Queretaro	HCR 2 S. Juan de los Rios	Calle Fajón Central, No.300 Colonia Los Arroyos C.P.76008, Municipio San Juan del Río Queretaro de Arce	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	EQUIPO PARA BILMADO DE VASOS.	3
12	61	Queretaro	HCR 2 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.300 Fraccionamiento Lindavista C.P.20770, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	67	Chiapas	HCR 2 Tabla Guárdar	Calle 7a calle 31 oriente norte, No.529 Colonia Periferica C.P.29054, Municipio Tabla Guárdar Chiapas	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	69	Chiapas	HCR 2 Tabla Guárdar	Calle 7a calle 31 oriente norte, No.529 Colonia Periferica C.P.29054, Municipio Tabla Guárdar Chiapas	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	13	Hidalgo	HCR24F 6 Tepic del Rio	Avenida Melchor Sánchez, No.32 Colonia Reforma C.P.42855, Municipio Tepic del Rio de Ocampo Hidalgo	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	18	México	HCR24F 5 Zocatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.529 Colonia Centro C.P.62700, Municipio Zocatepec México	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	19	Nayarit	HCR 3 Tepic	Avenida Insurgentes Pta. No.277 Colonia Villas de San Ángel C.P.63230, Municipio Tepic Nayarit	Imagenología	5310-485	1780	531-324-0201-03-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1

CS/CMF/LSA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SMI	Descripción	Cantidad
12	21	Obasca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Frigid. Av. Independencia, No.141 Colonia El Cerrillo C.P.62330, Municipio San Juan, Buzilista Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	Avenida Independencia, No.511 Colonia Florida, C.P.77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	Calle Juárez, No.511 Colonia Héroles Norte, C.P.83030, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	Calle Porqueriza, No.511 Colonia Juárez, C.P.85870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	Calle Alberto Galfré, No.511 Colonia Los Magueyos, C.P.84174, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	Avenida Álvaro Obregón, No.758, Colonia Magales Centro, C.P.84000, Municipio Magales, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	Avenida Isidro Covarrubias, No.511 Colonia Héroles, C.P.85285, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	Boulevard 16 de Mayo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.88820, Municipio Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	Calle Victoria, No.511 Colonia Nuevo Laredo, Centro, C.P.89000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	Calle Sexta entre Minas y Ozama, No.800 Colonia Manantles Centro, C.P.87500, Municipio Manantles, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	Boulevard Elías Luis Hechavarría, No.300 Colonia Ampliación Centro, C.P.89800, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	31	Veracruz Norte	Calle Lomas del Estadio, No.511 Colonia Juárez, Empaque Centro, C.P.80000, Municipio Zapala, Veracruz de la Iguala de la Idarte	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	39	Yucatán de México	Calle Epitafio Cortés, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalim, C.P.02070, Municipio Acahualtán, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Yucatán de México	Calle 19 de Septiembre, No.511 Colonia Granja Médica, C.P.06000, Municipio Progreso, Yucatán de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Yucatán de México	Calle 19 de Septiembre, No.511 Colonia EMHacienda Casca, C.P.14300, Municipio Tixtla, Yucatán de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Yucatán de México	Avenida Lomas Verdes, No.57 Colonia Santa Cruz Acuitlán, C.P.63350, Municipio Nauaytlan, Yucatán de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	45	Yucatán de México	Avenida Cuauhtémoc, No.334 Colonia Doctores, C.P.06770, Municipio Cuauhtémoc, Yucatán de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	47	Yucatán de México	Calle Balizara Domínguez, No.235 Fraccionamiento Independencia, Oreneta, C.P.62400, Municipio Ciudad Juárez, Yucatán de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.037.01.01	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	47	Yucatán de México	Avenida Landa, No.548 Colonia Nueva, C.P.21005, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Carretera Héroles en Chapultepec, No.235 Colonia Cuernavaca Centro, C.P.62003, Municipio Cuernavaca de Juárez, Cuernavaca	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Avenida Polifémico Nacional, No.142, 11003 Colonia Región 506, C.P.07353, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tiquisiquilpan, C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Avenida Ejército Mexicano, No.511 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.84744, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
12	47	Yucatán de México	Carretera Alameda, No.511 Colonia Navasota, C.P.80370, Municipio Navasota, Sinaloa	Imagenología	5301522	1803	531341.041.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

ANEXO 3.5
DIVISION DE CONTRATOS



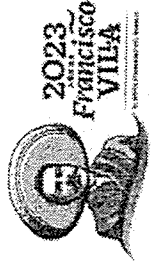
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. QUAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Litificación	CUCOP	PIBEI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Tehuacan	HQ2MF 1 Ciudad Victoria	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	30	Tehuacan	HQ2MF 2 Andamio	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	32	Venustauca Sur	HQ2 39 Contaxcaloz	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	2
13	32	Venustauca Sur	HQ2MF 32 Minahitán	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	34	Zacatecas	HQ2 2 Venustauca	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQ2 1A Venustauca	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQ2 40 Vicente Guerrero	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	41	Huaco, Puebla	HP CMN Occidente	Imagenología	5305522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
14	01	Agua Prieta	HQ2 1 Agua Prieta	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	2
14	03	Baja California Sur	UMF LINAAS 34 La Paz	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Zacatecas	HQ2 6 Cda. Juárez	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	08	Quintana Roo	UMF 45 Cda. Juárez	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	10	Durango	HQ2 1 Durango	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	12	Guerrero	HQ2MF 4 Iguala	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	15	Estado de México	HQ2 18 Las Margaritas	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	HQ2 22 Toluca	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Veracruz	HQ2MF 0 Tuxtlán	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 4 Puebla	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 8 Puebla	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 9 Puebla	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	25	Quintana Roo	HQ2 1 San Bartolo	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	HQ2 1 Nuevo Laredo	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	HQ2 3 Norte	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz Norte	UMF 65 Jatapa	Imagenología	5305523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1

CS/OMIE/169



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. COAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Listado, CUCCOP, PRIEJ, SMI, Descripción, Cantidad. Rows 14-33 detailing medical equipment distribution.

POST GARF / SAGP



GOBIERNO DE MEXICO



Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de (Especialidad)	CUCOP	PRI	SAI	Descripción	Cantidad
16	13	Hidalgo	HCMF 9 CU. San Agustín	Avenida Circunvalación, No. 519 Colonia Tasso de Niza, C.P. 41976, Municipio Tlaxiaco, Hidalgo	Immunología	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
16	13	Hidalgo	HCS 33 Hidalgo	Calle Pardo, No. 3 Colonia Coahuila, C.P. 41806, Municipio Tlaxiaco, Hidalgo	Enfermería	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
16	17	Hidalgo	HCF 83 Mexico	Periferico Norte de la Republica, No. 1965 Colonia Camerinas, IFOCONAVIT C.P. 58290, Municipio Merida, Yucatán de Occidente	Immunología	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
16	19	Yucatán	HCF 1 Yucatán	Avenida Intersección Pta. No. 221 Colonia Villa de San Angel, C.P. 63022, Municipio Tuxtla Yucatán	Immunología	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
16	35	Yucatán	HCSMF 48 Yucatán	Calle 29, No. 116 Villa Unión, C.P. 97300, Municipio Uxmal, Yucatán	Immunología	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
16	40	Tehuacan	HFO Magdalena de las Salinas DF	Avenida Colabor E, No. 519 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Municipio Coloma A, México Ciudad de México	Immunología	SE01632	1823	53134129960301	UNIDAD RADIOLOGICA PORFATIL	1
17	03	Baja California Sur	HES 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No. 346 Colonia Lomas de Guaymas, C.P. 231465, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	3
17	07	Chiapas	HCF 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 16 calle 11, oriente norte, No. 519 Colonia Petrolera C. 231604, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HCS 100A 28 Tuxtla Gutiérrez	Buena Vista, Urbanización Monte Piedras, No. 2460 Fincancamiento Las Continas, C.P. 29016, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	19	Yucatán	HCS 23 Carrizal	Eduardo Lora, Olancho, Colón, No. 1030 Colonia Gobierno de Caméila, C.P. 64370, Municipio Tixtla Yucatán	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	24	Quintana Roo	HCF 2 Cancún	Avenida Cuba, No. 519 Colonia Supermercado 22 Centro, C.P. 97500, Municipio Bono, Quintana Roo	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	35	Yucatán	HCF 2 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 519 Colonia Petrolera C. 231604, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	34	Zacatecas	HCF 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Fregate Centro, C.P. 39400, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	35	Zacatecas	HCF 2 Zacatecas	Calle Torreon, No. 319 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98540, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 519 Colonia Formosa Hogar, C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Veracruz	HCF 04 Coahuila	Calle Hidalgo, No. 735 Fincancamiento Independencia Oriente, C.P. 43140, Municipio Coahuila, Jalisco	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	40	Veracruz	HCF 48 Coahuila	Avenida Paseo de los Independientes, No. 519 Colonia Los Paraisos, C.P. 21420, Municipio León, Guanajuato	Oftalmología	SE01607	1802	53145609610101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
18	02	Baja California	HCFMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Avícola, C.P. 22816, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	6
18	14	Baja California	HCF 65 Tijuana	Calle 1ra, San Sebastián, Santo Fe, No. 1000 Fincancamiento Los Encinos, C.P. 22653, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	2
18	15	Baja California	HCF 95 Fidei Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 519 Fincancamiento Nuevo Pasado De San Agustín, 3ra Sección, C.P. 95191, Municipio Ensenada de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	2
18	16	Estado de México	HCF 271 Toluca	Avenida Avenida Cruz de Durango, No. 504 Colonia Santa C, P. 50020, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	6
18	20	Nuevo León	HCF 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 519 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	5
18	25	San Luis Potosí	HCFMF 1 San Luis Potosí	Calle Hidalgo Zapata, No. 2003 Colonia Artesanos de Tequisquiapan, C.P. 78203, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	5
18	27	Sonora	HCF 1 Cd. Obregón	Protección, Prontocuidado Vicente Guerrero, No. 519 Unidad Habitacional, Mod. Habitacional BCS, C.P. 85270, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	5
18	33	Veracruz	HCF 1 Mérida	Calle 36 y 37, No. 419 Colonia Indígena, C.P. 91950, Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	SE01628	1929	53149229830201	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	4

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. DOAD/UNAE	ODAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SN	Descripción	Cantidad
18	4X	Unidad General CMAN La Raza	HICMAN La Raza	Cirujía Interior Páez de las Jacarandas, No.5N Colonia La Raza C.P.02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301629	18293	53156213770101	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	10
19	1Z	Cuernavaca	HICZMF A Iguala	Carrizosa Federal a Traveso, No.40 Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Cuernavaca C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia Cuernavaca	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	1S	Estado de México Oriente	HICZ 57 La Querétala	Avenida Circunvalación, No.5N Fraccionamiento La Querétala C.P.510708, Municipio Cuautlilán Izcalli, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	1S	Estado de México Oriente	HICZ 68 Tulipaltes	Avenida Morelos Km 19.5, No.5N Pueblo Santa María Tulipaltes C.P.554500, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	1S	Estado de México Oriente	HICZ 98 Cuicatlan	Boulevard Cordillero, No.61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.537701, Municipio Cuicatlan de los Rios, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	1S	Estado de México Oriente	HICZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez Martir, No.5N Colonia Niños Héroes C.P.56100, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	1S	Estado de México Oriente	HICZMF 76 Xalapaoc	Avenida José María Morelos Km 12.3, No.5N Pueblo San Pedro Xalapaoc C.P.552800, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	1S	Estado de México Oriente	HICZ 200 Texcoco	Carrizosa Federal México-Pachuca Km 42, No.5N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.557945, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	1R	Morelos	HICZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5N Colonia Centro C.P.627001, Municipio, Zacatepec, Morelos	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	3A	Zacatepec	HICZ 1 Zacatepec	Calle Torresal, No.315 Colonia Lomas de la Salud C.P.309000, Municipio Zacatepec, Zacatepec	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	Morelos General CMAN La Raza	HICMAN La Raza	Cirujía Interior Páez de las Jacarandas, No.5N Colonia La Raza C.P.02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Oftalmología	5301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
20	01	Aguascalientes	HICZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.2002 Fraccionamiento Linderos C.P.200701, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	HICZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ejecutivos C.P.200101, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	HICZMF 1 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia industrial C.P.200300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HICZMF 7 Tijuana	Boulevard Juárez, No.802 Colonia Aviación C.P.220114, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HICZ 27 Tijuana	Boulevard Guadalupe Díaz Chávez, No.5N Colonia Las Heras 9ta. Sección C.P.220701, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	HICZMF 13 Isla de Cedrus	Calle Punta Moreo Redondo, No.5N Puerto Moreo Redondo C.P.225901, Municipio Expenosa Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	HICZMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Pueblo de Campeche, No.5N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.241517, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	HICZMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.113 Fraccionamiento Amplitud Cd. Concordia C.P.241005, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	05	Colima	HICZMF 18 Colima	Avenida Javier Méndez, No.301 Colonia Gollina Centro C.P.280000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HICZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle 11 sentido norte, No.5N Colonia Renascencia C.P.290103, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HICZMF 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Urbanización Nueva Pioneria, No.2566 Fraccionamiento Las Canteras C.P.290103, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HICZMF 1 Tapachula	Carrizosa Federal, No.5N Colonia Tapachula Centro C.P.307000, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	HICZMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No.854 Fraccionamiento Panamericano C.P.323000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Guatemala	HICZMF 2 Itzapa	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez, C.P.366000, Municipio Itzapa, Guatemala	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Guatemala	HICZMF 10 Guatemala	Calle Jardín de Canadá, No.17 Colonia Guanjayuts Centro C.P.360000, Municipio Guanjayuts, Guatemala	Electrónica Médica	5301777	12046	53156190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10/07/2023
CAME/SAO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

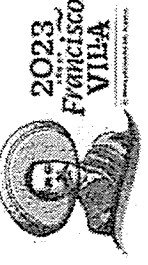
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
20	11	Guarajato UMF 53 León	Benavente Torres Lara, No. 5665, Colonia Jardines de Jerez, C.P. 37600, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo HCZMF 1 Toluca	Avenida Francisco I. Madero, No. 4037 Colonia Nueva Francisco I. Madero, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo HCZMF 6 Tepic del Río	Avenida Alatorre Ocampo, No. 27, 654003, Huastecango, C.P. 42855, Municipio Tepic del Río de Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo HCZMF 6 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No. 54, 654003, Huastecango, C.P. 42855, Municipio Tepic del Río de Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo UMF 50 Dahuaca	Boulevard Luis Domínguez Cossío, No. 201, Fraccionamiento Zóndimas, Santa Elena, C.P. 22895, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo UMF 34 Tlaxianguayo	Boulevard Pineda, No. 54, 654003, Huastecango, C.P. 42855, Municipio Tlaxianguayo de Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio, No. 1425 Colonia Observatorio, C.P. 44766, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Jalisco UMF 178 Guadalajara	Avenida Guadalajara, No. 1615, Colonia Guadalupe, C.P. 45607, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México CHHNE	Avenida Benavente, No. 54, Unidad Habitacional IMSS, Tequisquiuhuan, C.P. 56030, Municipio Tlaxianguayo de Coahuila de Zaragoza, México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México Grande	Avenida Andrés Bello, No. 54, Unidad Habitacional IMSS, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México Orizaba	Avenida Andrés Bello, No. 54, Unidad Habitacional IMSS, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México Poniente	Avenida Andrés Bello, No. 54, Unidad Habitacional IMSS, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán UMF 11 Uruapan	Calle Francisco Barrera, No. 54, Colonia Amigables, Ciudad Miguel Alemán, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Estado de México Tlaxianguayo	Carretera Federal, No. 106 Fraccionamiento Zona Local de Caminos, C.P. 56284, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Estado de México Zacatepec	Calle Tacámbaro, No. 501, Colonia Valle Dorado, C.P. 60105, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Moravia HCZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 54, Colonia Centro, C.P. 27160, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Nayarit HCZ 1 Tepic	Avenida Pasajeros, No. 727, Colonia Villa de San Ángel, C.P. 63020, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Puebla UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No. 55 Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 61551, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urdari, Gómez y Dávila, No. 54, Colonia Monumentos, Carretera C.P. 64003, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León UMF 28 Monterrey	Avenida Pachuca, No. 54, Fraccionamiento Bernardo Reyes, C.P. 64280, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León OCMA	Avenida Morelos, No. 33, Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Quercaro HCZ 3 Toluca	Boulevard Rafael Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Tepic, An. Independencia, No. 34, Colonia El Castillo, C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista, Toluca, Querétaro	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla UMF 37 La Margarita	Avenida Fco. Vial, No. 54, Unidad Habitacional IMSS, C.P. 22582, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro HCZ 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No. 54, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro UMF 8 Del Intero	Avenida Guadalupe Victoria, No. 100, Colonia El Intero, C.P. 76380, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No. 51, Región San José, Bonampak, C.P. 77633, Municipio Bonampak, Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí HCZ 6 Cd. Valles	Boulevard Aníbal Méndez-Cuadros, No. 54, Colonia Montecristo, C.P. 73803, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. CUAJ/UMA/	COAD/UMA/	JUMA/	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	25			UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.521 Colonia Capricornio C.P.48399, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
36	27			HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.521 Colonia Modelo Norte C.P.48399, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27			HCE 3 Navojoa	Calle Progreso, No.521 Colonia Juárez, C.P.48670, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27			HCE 14 Hermosillo CUJ	Calle Alberto Guillero, No.521 Colonia Las Miras C.P.48370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27			HCE 21 Navojoa	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Negules Centro C.P.48000, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27			HCE 1 Cul. Obregón	Protección Profesional Victoria Guerrero, No.521 Unidades Habitacionales Multifamiliares HGS C.P.48328, Municipio Cajalimapa, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27			HCE Hermosillo	Avenida Isidro Cervera, No.521 Colonia Maristas C.P.48385, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27			UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Continuo C.P.48360, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28			HCE-UMMA 18 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.48620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28			HCE 11 Nuevo Laredo.	Calle Victoria, No.521 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.48000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28			HCE 13 Matamoros	Calle Sweta entre Mira y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros, Centro C.P.47250, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28			UMF 87 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.521 Fraccionamiento San Luisito C.P.47009, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29			HCE 20 2 Apaxco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.521 Unidad Habitacional INDEFINITUM C.P.47030, Municipio Apaxco, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31			HCE 11 Tampala	Calle Lomas del Estadio, No.521 Colonia Japoa Enriquez Centro C.P.47000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31			UMF 81 Veracruz	Protección Díaz Mián, No.521 Colonia Florencia C.P.47940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32			HCE 20 2 Minatitlán	Calle Juan Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.47035, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	32			UMF 84 Córdoba	Calle Calle 22, No.521 Colonia San Dimas C.P.47450, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32			UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.786 Colonia Oculista Centro C.P.47008, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33			HCE 1 Mérida.	Calle 34 x 41, No.433 Colonia Industrial C.P.47750, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	38			HCE 48 San Pedro Xalapa	Calle Elipio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalapa C.P.47470, Municipio Apaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39			UMF 13 Acapulco	Calle Reforma, No.628 Colonia Azucarero C.P.47000, Municipio Acapulco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39			UMF 120 Xalapa	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1818 Colonia Cobana de Juárez, C.P.46927, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40			UMF 100 La Teja	Calle Jalisco del Monte esquina Monte Alto, No.521 Colonia Cuajimapa C.P.46500, Municipio Cuajimapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40			HCE 2 Villa Chapa	Calle La Teja, No.521 Colonia Pueblo Nuevo Bajo, C.P.46540, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40			HCE 24 Pasaditronoma	Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40			HCE 2 Villa Chapa	Ciudad del Huevo, No.177 Colonia Estadense Coapa C.P.46310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40			UMF 11 Ixtapalapa	UMF 11 San Calixto, No.1100 Colonia El Huevo C.P.46000, Municipio Ixtapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53169.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

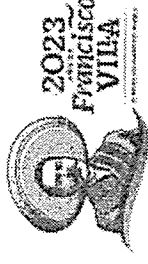
ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAU	Descripción	Cantidad
20	4F	Hosp. Especialidades Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004, Colonia Centro C.P. 72005, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4N	Hosp. Cirujas Obstetricia N° 23, Nuevo Laredo	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución s/n Ferruz Gómez, No. 5/4 Colonia Obispa C.P. 64030, Municipio Monterrey, Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4D	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas DF	HFO Magdalena de las Salinas	Avenida Conector 15, No. 5/5 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4C	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas DF	HFO Magdalena de las Salinas	Avenida Conector 15, No. 5/5 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas DF	HFO CMN Puebla	Diagonal Estaciones de la República, No. 5/4 Colonia Amor C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas DF	HFO 21 Monterrey	Avenida Pina Suarez, No. 5/4 Colonia Monterrey Centro C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4E	Hosp. Federación CMN, Siglo XXI	HF CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatlan, No. 330 Colonia Cuahuatlan C.P. 45720, Municipio Cuahuatlan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4T	Hosp. Pediatría Saltillo	HF CMN Cuernavaca	Calle Beltrán Domínguez, No. 708 Fraccionamiento Indavonamea Oriente C.P. 42340, Municipio Guadalupe, Saltillo	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4U	Hosp. Cardiología CMN, Siglo XXI	HFC CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatlan, No. 330 Colonia Cuahuatlan C.P. 45720, Municipio Cuahuatlan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4W	Hosp. Cirujas Obstetricia N° 26, Cuernavaca	HCO 46 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 5/4 Colonia Los Parajes C.P. 52000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4X	Hosp. General CMN, La Rosa	HGS CMN La Rosa	Cirujos Interiores Paseo de las Jacarandas, No. 5/4 Colonia La Rosa C.P. 20390, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53050949103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
21	5A	Hosp. Cirujas San José California	HCSMF 1 La Paz	Revolución 5 de febrero, No. 5/4 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23040, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	530721	12049	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA	1
21	4B	Hosp. Especialidades CMN, Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuatlan, No. 330 Colonia Cuahuatlan C.P. 45720, Municipio Cuahuatlan, Ciudad de México	Óptica	530721	12049	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA	4
22	01	Aguascalientes	HCO 2 Aguascalientes	Avenida Los Capos, No. 100 Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20350, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	07	Chiapas	HCO 7 Justo Gaitanar	Calle José Francisco de las Salinas, No. 5/4 Colonia Centro C.P. 29003, Municipio Justo Gaitanar, Chiapas	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	12	Coahuila	HCSMF 8 Zahuatlán	Avenida Obispa, No. 1 Bando El Hijo C.P. 40085, Municipio Zahuatlán de Coahuila, Coahuila	Óptica	530726	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	13	Guerrero	HCSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 29 Colonia Chilpancingo de las Bravas Centro C.P. 39001, Municipio Chilpancingo de las Bravas, Guerrero	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	12	Guerrero	UNF - UPAMA 29 Diamante	Calle La Paz, No. 1 Fraccionamiento Años del Marqués C.P. 39005, Municipio Acajutla de Justo Gaitanar	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	18	Moravia	HCRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62401, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	33	Yucatán	HCO 3 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 5/4 Colonia Gaitanar C.P. 97002, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	530728	12056	53050949103.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	2

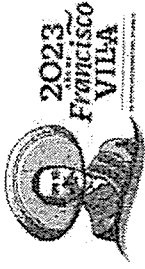
LA/CA/IF / MAP



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. DOADO/UMA/E	DOADO/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación			Descripción	Cantidad
					GUCOP	PREI	SAI		
22	40	Hsp. Especialidades N° 25, Nueva Lucha	Hsp. 25 Montevideo	Eje Vial Mercedes-Lucha, No. 36, No. 53, Colonia Valde de las Lomas C.P. 64-300, Municipio Huetamo, Nuevo León	5301728	12076	531670.0087.01.01	MENOSCOPIO PARA DIFALMOCIRURGIA DE ALTA ESPECIALIDAD (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	2
23	22	Puebla	UMMA 15 ALEJANDRO (HCR36)	Calle 10 Poniente, No. 2723, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72070, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	04	Compucho	UMMA Compucho (Junt)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104, Unidad Habitacional Los Flores C.P. 24-087, Municipio Camacho, Campeche	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chapaz	UMF-GMAA-23 Tuxtla Suñeres	Bulevar El Triunfante Norte Poniente, No. 2560 Proccumbamiento Las Canteras C.P. 23-014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 4211 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P. 72060, Municipio Puebla, Puebla	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 23 Tepejilán	Avenida Juárez, No. 14, Colonia Tezatlán, Centro C.P. 23-650, Municipio Tepejilán, Puebla	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 19 Tehuacán	Avenida De los Americanos, No. 1803, Colonia San Nicolás, Tehuacán C.P. 72070, Municipio Tehuacán, Puebla	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Quintana Roo	HCE 3 Cozumel	Avenida Cuba, No. 58, Colonia Siete de Mayo, No. 22 Centro C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HCE 50 Tampamungo	Avenida Tampamungo, No. 263, Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	HCE 1 Zacatecas	Calle Torrey, No. 33, Colonia Lomas de la Sociedad C.P. 96040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Morelia de la Ciudad de México	HCE 24 Morelia de la Ciudad de México	Avenida Inmigrantes Norte, No. 3222, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	Morelia de la Ciudad de México	HCE 26 Morelia de la Ciudad de México	Avenida Ho Magallanes, No. 289, Colonia Tizapa, San Ángel C.P. 01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	41	Morelia de la Ciudad de México	HCE 16 Veracruz	Avenida Cuahuatimoc, No. 58, Colonia Terminal Higueras C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	5301743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UMMA 15 ALEJANDRO (HCR36)	Calle 10 Poniente, No. 2723, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72070, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Cerros, No. 537, Fraccionamiento Divaliente C.P. 2090, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	11	Coahuila de Zaragoza	UMMA 55 León (AUC)	Calle Heródoto, No. 206, Colonia León C.P. 27235, Municipio León, Coahuila de Zaragoza	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HCE 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 4211 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P. 72060, Municipio Puebla, Puebla	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HCE 15 Tehuacán	Avenida Dos Américas, No. 1600, Colonia San Nicolás, Tehuacán C.P. 23-070, Municipio Tehuacán, Puebla	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	26	Tlaxcala	HCE 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 58, Colonia Casa Blanca C.P. 96060, Municipio Centro, Tlaxcala	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	HCE 24 Poza Rica	Calle Hidalgo, No. 58, Colonia Laredo C.P. 93350, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Yucatán	HCR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No. 438, Colonia Industrial C.P. 97350, Municipio Mérida, Yucatán	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Veracruz de la Ciudad de México	HCE 24 Inaragantes	Avenida Inaragantes Norte, No. 1322, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 26 San Ángel	Avenida Ben Magallanes, No. 289, Colonia Tizapa, San Ángel C.P. 01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5301746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
25	18	Morelos	HCRAF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	5301748	12076	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	HCE 26 B.S. Flixas Carga	Micrópolis de Los Carneros, Nuevo León	5301748	12076	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1

POST/GRATE/LOG



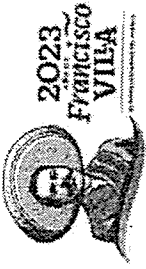
Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. OOAD/JUMAE, OOAD/JUMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Distribución, CUCOP, PREI, SAV, Descripción, Cantidad. Rows 25-54.

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

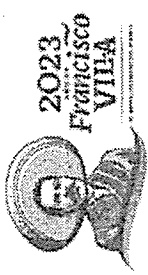


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País	No. ODAD/UMAE	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Comanche	H2ZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 'B', No. 514 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	UMF 12 Manzanillo	Avenida Pantoja y del Pino, No. 1 Fraccionamiento Vista de las Garzas C.P.35201, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H2SMF 19 Cd. Atlixaco	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1700 Colonia Ciudad Atlántida Centro C.P.40600, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF-UMFAA 28 Diamante	Carrera La Posa, No. 1 Fraccionamiento Altos del Márquez, C.P.39004, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	16	Morelia	H2ZMF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacoatepec, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	H2ZMF 10 S. Tecuila	Boulevard Nizkor Echeverría, No. 514 Colonia Santiago Escuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Tecuila, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H2ZMF 4 Villa Guadalupe	Calle Milamores, No. 514 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C. 837150, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H2ZMF 26 Martínez de la Torre	Avenida Solidaridad, No. 514 Colonia Martínez de la Torre Centro, C.P.93000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H2ZMF 36 José Cardel	Carrilera Conasa Cardel, Veracruz, No. 514 Colonia José Cardel Centro C. 74000, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H2S 33 Tierra Blanca	Calle Romero y Hino, No. 514 Colonia Luis Echeverría Abasco C. 819510, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Tlaxcala	H2O Magdalena de las Salinas	Avenida Colvector 15, No. 514 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H2Z 36 Mexicali	Avenida Lerma, No. 1498 Colonia Nueva C.P.21950, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	H2ZMF 0 Ensenada	Boulevard Informa, No. 146 Fraccionamiento Boma C.P.22890, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	H2R 1 Tijuana	Calle Camaró, No. 8591 Colonia Rio Tijuana Zona Estiba C.P.22215, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H2ZMF 1 La Paz	Boulevard 3 de febrero, No. 514 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	04	Campeche	H2ZMF 1 Champche	Avenida López Mateos, No. 514 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	H2ZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 'B', No. 514 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
28	05	Chihuahua	H2Z 5 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No. 459 Colonia Prensaf C.P.33101, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	12	Coahuila	H2SMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1700 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.24000, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	H2ZMF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacoatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	18	Morales	H2RMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62401, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	H2SMF 0 Tuxtepec	Calle Independencia Ote., No. 514 Colonia El Bosque C.P.63300, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Quintana Roo	H2Z 5 S. Juan del Río	Calle Pinar Central, No. 514 Colonia Las Arroyeras C.P.76900, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H2R 17 Cancún	Avenida Polifónica Nacional, No. 1001 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	26	Tlaxcala	H2Z 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Casa Blanca C.P. 86650, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	7
28	26	Tlaxcala	H2Z 2 Córdoba	Avenida Francisco Pujillo García, No. 514 Colonia Puebla Huevo C.P. 86500, Municipio Córdoba, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

POST GRADUATE



GOBIERNO DE MEXICO
VERACRUZ
2023
FRANCISCA VILLA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODAJ/UMAE	SOAD/UMBE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	28	Tehuacan	HCSMA 4 Tehuacan	Calle Viento, No.547 Colonia Centro C.P.09500, Municipio Tehuacan, Puebla	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	29	Tehuacan	HCR 5 Ciudad Medica	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.574, Colonia Estación Nacional C.P.09400, Municipio Ciudad Andres Balmori, Tehuacan	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	30	Tehuacan	HCSMA 6 Tehuacan	Boulevard Guillermo Valle, No.115 Colonia Hispania Centro C.P.09000, Municipio Tehuacan, Puebla	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	33	Vicuatlan	HCR 1 Mérida	Calle 36 y A, No.439 Colonia Interoceánica C.P.07300, Municipio Vicuatlan	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4A	HERRERA	HES CMN Las Barras	Calle 36 y A, No.541 Colonia La Raza C.P.02000, Municipio Asunción Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	4f	HERRERA	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro, C.P.28000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	6X	HERRERA	HCR CMN La Raza	Calle 2 Norte, Piedad de las Jacarandas, No.541 Colonia La Raza C.P.02000, Municipio Asunción Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	3310189	1293	53194.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	Aguascalientes	HCR 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.702 Fraccionamiento Lindavista C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	Aguascalientes	HCR 2 Aguascalientes	Avenida Los Comas, No.102 Fraccionamiento Operadente C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Aguascalientes	HCR 3 Aguascalientes	Avenida Cervantes, No.1014, No.1014, No.552 Colonia Industrial C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Cahaya, No.1000, Colonia Rio Huanque, No.22246, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCR 2 Tijuana	Boulevard Salinas, No.800, Colonia Avenida, C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCR 3 Tijuana	Avenida Landa, No.1500, Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Baja California	HCR 4 Tijuana	Boulevard Cuatro Vías Uribe, No.541 Colonia Las Huertas, Sta. Sección C.P.22022, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	Baja California Sur	UMF 5 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.541, Colonia Centro C.P.23600, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	Campeche	UMF 13 Cuncucmil	Avenida Puerto de Campeche, No.541 Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24502, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	HCR 13 Campeche	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Arripiaciones E.C. Cuncucmil C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCR 16 Torreon	Boulevard Revolución, No.599, Colonia Torreon Centro C.P.27000, Municipio Torreon, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	05	Coahuila	HCSMA 8 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.541, Colonia Petate de la Fuente Centro C.P.27000, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCSMA 3 Cd. Acuña	Boulevard Cuartero, No.599, Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26000, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 62 Cd. Cuicatlan	Calle Hidalgo, No.541, Pueblo Graf. Centro C.P.23900, Municipio Cuicatlan, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Torreon	Calle Rodriguez Sur, No.531, Colonia Torreon Centro C.P.27000, Municipio Torreon, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 68 Torreon	Calle 26 de Septiembre, No.540, Colonia Las Carolinas C.P.27000, Municipio Torreon, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 12 Arriate	Calle Juárez, No.887, Colonia Zona Centro C.P.26500, Municipio Arriate, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle Hidalgo, No.541, Colonia San Buenaventura Centro C.P.25000, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 65 Rosas	Calle De la Fuente, No.541, Colonia Rosas C.P.25600, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310147	1634	53193.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

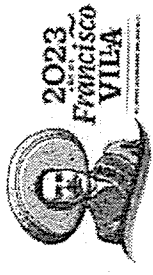
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
28	05	Coahuila	UMF 25-México 142z	Calle 5 de Mayo, No.223 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Mérida, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23-5a3inas	Avenida Amador Chapu, No.5/N Colonia Centenario C.P.26350, Municipio San Juan de Sabina, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 30-San José Aurr	Avenida Benito Juárez, No.5/N Puerto San José, de Aurr, C.P.26430, Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60-Navil	Calle Topio, No.261 Colonia Nava Centro C.P.28170, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64-Mazeltos	Calle Xicoténcatl, No.304 Colonia Mujeres Centro C.P.26500, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74-Nababereka	Calle Juárez, No.5/N Colonia Nabadabere Centro C.P.27550, Municipio Nabadabere, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 77-Montavilla	Avenida Patricia Aragón, Pínt., No. 1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28239, Municipio Montavilla, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3-Armenio	Calle Basilio Vargas, No.5/N Colonia Armenia Centro C.P.28320, Municipio Armeria, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 19-Colima	Avenida Javier Miras, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
29	07	Chiapas	HCZ 2-Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle Fraccionamiento Norte, No.5/N Colonia Periferia C. P.28543, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF-UMAMA 24-Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Ejercito Norte Pantelón, No.2560 Fraccionamiento Las Contendas C.P.28516, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1-Taguachula	Carrizosa Cuadra, No.551 Colonia Tapachula Centro C.P.30760, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HCZ-UMAMA 35- Cd. Juárez	Calle Valeriano Fuentes, No.23502 Colonia Casas Grandes Intersección con Sect. C.P.32000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Durán, No.2654 Fraccionamiento Panamericano C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HCZ 46-Gómez Palobica	Boulevard J.A. Castro, No.5/N Colonia Gaviña Politécnico C.P.35000, Municipio Gaviña, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	HCZMF 2 El Sudo	Calle Cerro del Fortín, No.5/N Colonia Militar C.P.34950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMFH 4-Canatlán	Avenida Soledad Alvarez, No.5/N Colonia Casanova de las Manzanas Centro C.P.34680, Municipio Canatlán, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 44-Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49-Durango	Calle Sierra Al Mezquital, No.178 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34033, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guajuato	HCZMF 21-Lobos	Calle Central, entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	HCZMF 7 San. Fco. del Rincón	Carrizosa Federal y León Int., No.5/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36200, Municipio San Francisco del Rincón, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMFH 12 Doctores Hidalgo	Municipio Doctores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMFH 8 Salvatierra	Boulevard Torres Ureña, No.5/N Colonia Salvatierra Centro C.P.36900, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 53-Lobos	Boulevard Torres Ureña, No.5/N Colonia Salvatierra de México C.P.37350, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 56 Las Mandarinas	Boulevard Cozaco, No.1005 Colonia Las Mandarinas C.P.37418, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 27 Parícuta	Avenida Hidalgo, 10027 Colonia Parícuta de Doctores Centro C.P.36000, Municipio Parícuta del Rincón, Guajuato	Electrónica Médica	530147	1634	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1057 CANFI / GSP



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



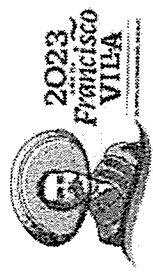
Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Partido	No. OADR/IMAE	COORD./UKAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Guerrero	HCSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.20 Colonia Chilpancingo de los Reyes Centro, C.P.36600, Municipio Chilpancingo de los Reyes, Guerrero	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Guerrero	HCSMF 39 CH. Acahualtlan	Avenida Ibarra Calderón, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P.42600, Municipio Pungarabato, Guerrero	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Guerrero	UMF-UMAR 29 Diamante	Calle Central La Vera, Mod. Fraccionamiento Altos del Marques, C.P.49400, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HCSMF 1 Pachuta	Avenida Volcán Ocotlán, No.30 Colonia Alvarado C.P.42800, Municipio Tepehualtes, del Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HCSMF 6 Tenajá del Río	Municipio Tenajá del Río de los Ríos, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuta	Boulevard Luis Donaldo Colosía, No.201 Fraccionamiento Antioqueño Santa Elena C.P.42800, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 25 Mineral Monte	Calle Benito San Francisco, No.500 Barrio San Francisco C.P.42300, Municipio Mineral del Monte, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Independencia, No.500 Colonia de los Ríos, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxcochán	Avenida Hidalgo, No.500 Colonia Edificios C.P.42000, Municipio Tlaxcochán, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No.21 Colonia Centro Romero C.P.45500, Municipio Zimapan, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 19 Apaxtla	Avenida Adolfo Ruiz Fournier, No.500 Colonia Ampliación Nuevo Pasaje del Sur, Apaxtla, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Calle Independencia, No.423 Colonia 2da. Sección C.P.45000, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Av. Benito Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	HCSMF 196 Efraín Vázquez	Avenida Carlos Hank González, No.500 Fraccionamiento Nuevo Pasaje del Sur, Apaxtla, Hidalgo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Toluca	Avenida Benito Juárez, No.500 Unidad Habitacional IMSS Toluca, Toluca, México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 41 Villa de las Flores	Municipio Comalcoatlán, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 196 Ocoyoac	Municipio Cuautlancingo, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCSMF 194 El Molino	Avenida Dr. Quintanilla, No.78 Colonia San Bartolomé Nahuatlán (Hacienda Centro), C.P.45000, Municipio Pachuca de Soto, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCSMF 230 Toluca	Avenida Marco Tlicapán, No.600 Colonia Vértice C.P.45000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCSMF 297 Metepec	Avenida Cahuatlán, No.500 Colonia Moyotepec C.P.52100, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HCSMF 45 Metepec	Avenida Independencia, No.500 Colonia Progreso Industrial C.P.54400, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 187 La Figura	Calle Francisco Ibarra, No.500 Colonia Ampliación Ciudad Nueva C.P.52900, Municipio Atlixco, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 243 Santiago	Calle Independencia, No.100 Fraccionamiento Nueva Local de Caminos C.P.52300, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HCSMF 4 Zamora	Avenida Paseo de los Ahorroados, No.500 Colonia La Lureña C.P.59600, Municipio Zamora, Michoacán, México	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HCSMF 3 Morelia	Periferico Pajaro de la Republica, No.1000 Colonia Compañías INFO-VARIF C.P.59200, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301477	16374	531.19.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2

16/06/2023



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País	No. Estado	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
20	17	Michoacán	HCEMIF 23 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1545 Colonia Centro C.P. 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	17	Michoacán	HCR 1 Charo	Avenida Boqueron de las Olivas, No. 101 Pudgeño La Oroya C.P. 61003, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
29	17	Michoacán	UMF B1 Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 201 Colonia Valle Doradas C.P. 60335, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	18	Morelos	HCEMIF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 528 Colonia Centro C.P. 62792, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	19	Nayarit	HCE 2 Tepic	Avenida Insurgentes Piv. No. 277 Colonia Villa de San Ángel C.P. 61320, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Padre de Villa, No. 16 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 61357, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	19	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Jesús Ortiz de Domínguez, No. 1 Poblado Miraflores C.P. 63735, Municipio Tlahi de Barandera, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	18	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Matamoros, No. 69 Poblado Villa Hidalgo Centro C.P. 61850, Municipio Santiago Ixtiutlán, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	HCE 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	20	Nuevo León	HCE 2 G. S. Nicolás Durza	Avenida Juárez, No. 528 Colonia Barquilla C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	20	Nuevo León	HCEMIF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. 528 Colonia Obispo C.P. 64034, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urrutia Gómez y Coahuila, No. 528 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitencia, No. 528 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No. 153 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	20	Oaxaca	HCE 2 UMMA 1 Oaxaca	Carretera Hipólito B. Chappuis, No. 621 Colonia Clínica Centro C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	21	Oaxaca	HCE 3 Tlaxiaco	Bulevard Benito Juárez, antes Carretera Vía Nacional entre calle Reforma y Brig. Av. Independencia, No. 241, Colonia El Castillo C.P. 69340, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
29	21	Oaxaca	HCEMIF 41 Huajuapalmeque	Bulevard Chabrero, No. 42, Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P. 70810, Municipio Santa María Huajuapalmeque, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Félix Urrutia, No. 528 Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P. 72503, Municipio Puebla Pueblo, Puebla	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	HCE 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No. 241 0620 Colonia Los Artesanos C.P. 76948, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Ario, Querétaro	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	23	Querétaro	UMMA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No. 500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76800, Municipio Querétaro, Querétaro de Ario, Querétaro	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	UMF 14 El Puente	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Puente Centro C.P. 76920, Municipio Querétaro, Querétaro de Ario, Querétaro	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	UMF 9 San Tiago	Avenida Guadalupe Victoria, No. 100 Colonia El Virrey C.P. 76130, Municipio Querétaro, Querétaro de Ario, Querétaro	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No. 11 Poblado San José Bontampak C.P. 77533, Municipio Bontampak, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	25	San Luis Potosí	HCE 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78190, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	25	San Luis Potosí	HCEMIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapala, No. 203 Colonia Altiplano de Tequisquiapan C.P. 78225, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	25	San Luis Potosí	UMF 43 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Haza, No. 528 Colonia Caucecorral C.P. 78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

651/GMIF/169



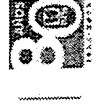
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

2023
Francisco VILLA

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	26	Sonora	HUICME 37 Guaymas	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
20	26	Sonora	HUICME 2 Nacación	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
20	26	Sonora	HUICME 28 Costa Rica	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 4 Navolato	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	7
20	26	Sonora	HUICME 30 Guaymas	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
20	26	Sonora	HUICME 1 Culiacán	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	10
20	26	Sonora	50544 23 La Reforma	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 11 Villa Ahueh	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 25 El Dorado	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
20	26	Sonora	HUICME 36 Culiacán	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 46 AA 55 Guaymas	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 2 Hermosillo	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 3 Nacación	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 3 Hermosillo, CU Guaymas	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 5 Nogales	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Sonora	HUICME 10 Chihuahua	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
20	26	Sonora	HUICME 1 Hermosillo	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 10 AA 15 Ciudad Victoria	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
20	26	Tamaulipas	HUICME 11 Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 13 Matamoros	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 3 Matamoros	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 3 Matamoros	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 18 Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 19 Matamoros	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
20	26	Tamaulipas	HUICME 10 AA 19 y 18 Matamoros	Electrónica Médica	530647	16314	53136103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 35
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PBEI	SAI	Descripción	Cantidad
28	29	Tehuacan	UMF 87 Ciudad Victoria (Zacatecas)	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Luisito CP.870048, Municipio Victoria, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	HCEZ 11 Jilpanza	Calle Lomas del Encanto, No.5/N Colonia Telara Enriquez Centes C.P.910003, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.5/N Colonia Planeta C.P.910002, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Calle Ponce y Mina, No.5/N Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P.95310, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Café 23, No.5/N Colonia San Damián, C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784, Colonia Orizaba Centro C.P.94500, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Xucuman	HCEZ 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.435 Colonia Industrial C.P.97750, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Xucuman	UMF 4 Yucatán	Calle Valladolid Centro, No.256 Colonia Basilar C.P.97784, Municipio Valladolid, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Xucuman	UMF 50 Copal	Calle 29, No.205 Pueblo Copal C.P.97345, Municipio Copal, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Xucuman	UMF 62 Progreso	Calle 29, No.377 Fraccionamiento Juan Pablo II, C.P.97246, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Xucuman	UMF 13 Chuburná	Calle 32, No.5/N Colonia Clubhouse de Hiesigo C.P.97205, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	HCEZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.6 Colonia Presbitero Centes C.P.95900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 10 Jalpa	Calle Antonio Coronillas, No.1400 Colonia Lomas de San Antonio C.P.96609, Municipio Jalpa, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 6 Río Grande	Calle 100, No.5/N Colonia Fresnillo Centro C.P.96600, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 59 Fresnillo	Calle Estación de F.C., No.5/N Congregación Cañitas Felipe Pescador C.P.96580, Municipio Cañitas Felipe Pescador, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 52 Cañitas de F. Pescador	Calle Estación de F.C., No.5/N Congregación Cañitas Felipe Pescador C.P.96580, Municipio Cañitas Felipe Pescador, Zacatecas	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	HCEZ 48 San Pedro Atlixo	Calle Epitacio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Atlixo C.P.02470, Municipio Axtacahuacan, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	HCEZ 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.5/N Colonia Magdalena de Salinas C.P.07760, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Beltrama, No.6 Colonia Avanzado C.P.02060, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zangotza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.300 Colonia Ampliación de Juárez C.P.09274, Municipio Zangotza, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 100AA-43 Cuajalajara	Calle 2854 del Monte esquina Monte Alto, No.5/N Colonia Cuajalajara C.P.05900, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Tiza	Calle La Tiza, No.50 Colonia Piedad Nueva Dajal C.P.06640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 2A Pasotromcasso	Ej. Vial 3 Sur AFI, No.44 Colonia Granjas México C.P.06400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 1 Vista Ermita	Carranca Dos Huesos, No.117 Colonia Ixtakimiltema Coapa C.P.01330, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Iztapalapa	Ej. Vial 3 Sur AFI, No.44 Colonia Granjas México C.P.06400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 100A	Avenida San Juan de Capatzen, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07400, Municipio Cuautlana A. Magdalena, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

2021 CARIF / 109



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	CÓDAB/JMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución			Descripción	Cantidad
				CUCOP	PREJ	SAJ		
29	4A	HES CEM La Raza Especialidades C.M.N La Raza	Calle 20ª, No.524 Colonia La Raza C.P.02390, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	HES CEM San Ferrnando Especialidades C.M.N San Ferrnando	Avenida San Ferrnando, No.200 Colonia Terrenos Guzmán C.P.14050, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	HES CEM Occidente Especialidades, Anáhuac	Calle Beltrán Domínguez, 140-1000 Fraccionamiento Independencia Oriental C.P.44340, Municipio Cuadajajaral, Yucatán	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	HES CEM León Especialidades N° 25, Nuevo León	Calle Rayones, Mod.65 Colonia Negatos Topo Chico C.P.064200, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	HES CEM León Especialidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial Matamoros 35, No.524 Colonia Valle de las Flores C.P.064200, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4F	HES CEM Puebla Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte, No.2004, Colonia Centro C.P.27000, Municipio Puebla, Puebla	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	HES CEM del Bajío Especialidades N° 1, Cuernavaca	Boulevard Adolfo López Mateos, No.524 Colonia Los Paraisos C.P.37420, Municipio Ixtapa Cuernavaca	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	HES CEM Morelos Especialidades N° 2, Soresca	Calle del Sagrado, No.524 Unidad Habitacional Nighitambanes IMSS C.P.68120, Municipio Caltepec, Morelos	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	HES CEM Veracruz Especialidades N° 1, Veracruz	Avenida Guatemalteco, Apdo.524 Colonia Fernando Magar, C.P.9100, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	HES CEM Mérida Especialidades, Yucatán	Calle 41, No.428 Colonia Industrial C.P.97450, Municipio Mérida, Yucatán	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	HES CEM La Raza Especialidades N° 2, C.M.N La Raza	Avenida Vespicio por Antenas satelitales Mod.524 Colonia La Raza C.A.02000, Municipio Acapulco, Ciudad de México	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	HES CEM San Ángel Especialidades N° 4, Gobierno Federal	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No.289 Colonia Tzucán San Ángel C.P.06000, Municipio Avenidas, Ciudad de México	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	HES CEM Jalisco Oculística, Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No.271 Fraccionamiento Independencia Oriental C.P.44340, Municipio Cuadajajaral, Yucatán	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	HES CEM Monterrey Oftalmología, Magda de las Salinas DF	Avenida Constitución esq. Félix B. Gómez, No.524 Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	HES CEM Sonora Traumatología, Magda de las Salinas DF	Avenida Conarcal 15, No.524 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07740, Municipio Guaymas, Sonora	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4P	HES CEM Veracruz Oftalmología y Otorrinolaringología, Veracruz	Avenida Lomas Verdes, No.524 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.55510, Municipio Huautla de Jiménez, Estado de México	5301477	1634	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

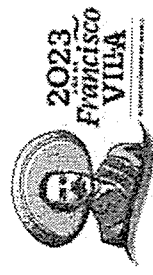
LOSTORRE / SAG



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

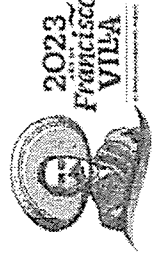
Período	No. ODD/UMAE	ODD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	6Q	HIST. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HIE ZUM Puebla	Diagonal Diferentes de la República, No. 524 Colonia Anzo, C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	3300417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	4H	HOSP. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HIE 21 Monterrey	Avanida Pinar Suarez, No. 5814 Colonia Monterrey Centro, C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	6S	HOSP. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HIF C.M.N. Siglo XXI	Avanida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	6T	HOSP. Pediatría, Jalisco	HIF C.M.N. Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Orijanis, C.P. 44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	4U	HOSP. Cirujías C.M.N. Siglo XXI	HIC C.M.N. Siglo XXI	Avanida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	4V	HOSP. Cardiología N° 34, Nuevo León	HIC 34 Monterrey	Avanida Abraham Lincoln, No. 524 Colonia Valle Verde Sdo Sector, C.P. 63800, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	4X	HOSP. General C.M.N. La Raza	HIC C.M.N. La Raza	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 524 Colonia La Raza, C.P. 02790, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	6Y	HOSP. Oncología C.M.N. Siglo XXI	HONCO C.M.N. Siglo XXI	Avanida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	3310417	16314	33139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
30	2S	SAN LUIS POTOSÍ	HIZMFI San Luis Potosí	Calle Hicoria Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Trepasapapan, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	2T	TAMAULIPUS	HIZMFI Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 524 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nueva Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	TAMAULIPUS	HIZMFI Tampico	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 524 Colonia Ciudad Marne Centro, C.P. 89000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	3I	VERACRUZ	HIZMFI Veracruz	Prologación Díaz Vialón, No. 524 Fraccionamiento Foresta, C.P. 89200, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	4D	ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	HIS 25 Monterrey	Eje Vial Interprovincial 36, No. 524 Colonia Valle de las Mitas, C.P. 66420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	57	MICHUACÁN	HIZMFI Chato	Avanida Barajas de los Olivos, No. 524 Piedad La Ceiba, C.P. 61004, Municipio Chato Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	2S	SAN LUIS POTOSÍ	HIZMFI Tampamungo	Avanida Tapanamanga, No. 205 Colonia Ricardo B Anzo, C.P. 78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	2S	SAN LUIS POTOSÍ	HIZMFI San Luis Potosí	Calle Hicoria Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Trepasapapan, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	4W	HOSP. General PUEBLA N° 40, GUANAJUATO	HICP 40 C.M.N. del Bajío	Avanida Paseo de los Insurgentes, No. 524 Colonia Los Dorados, C.P. 37000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
32	21	OAXACA	HIZMFI Oaxaca	Cirujías Héroes de Chalchicomula, No. 624 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	4F	HOSP. Especialidades, Puebla	HIS C.M.N. Puebla	Calle 2 norte, No. 2004 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
32	4X	HOSP. General C.M.N. La Raza	HIC C.M.N. La Raza	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 524 Colonia La Raza, C.P. 02790, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	4N	HOSP. Clínica Obstétrica N° 23, Nuevo León	HICO 23 Monterrey	Avanida Constitución, esq. Pabellón Colón, No. 524 Colonia Oteros, C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3310739	16364	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
34	03	BAJA CALIFORNIA SUR	HIZMFI La Paz	Avanidad 5 de febrero, No. 524 Colonia Puebla Nuevo, C.P. 20060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	3310739	16371	33152.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS) DE TRAUMATOLOGÍA Y QUIRÚRGICA.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Países	No. COAD/JUMAE	COAD/JUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
38	02	Baja California	H02MF 8 Ensenada	Boulevard Polvorín, No. 85 Fraccionamiento Bana C.P.28800, Municipio Ensenada, Baja California	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
39	02	Baja California	H02T 1 Tijuana	Calle Granada, No.16001 Colonia Rio Tijuana Saca etapa C.P.22246, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
40	02	Baja California	H0COMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.857 Colonia Avícola C.P.20104, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
41	02	Baja California	H0CMF 31 Mexicali	Avenida Landa, No.1500 Colonia Nueva C.P.21600, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
42	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard S de febrero, No.51N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
43	03	Baja California Sur	H0S0AF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19 Cabo San Lucas - Tepic Los Santos Km.25, No.504 Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P.23473, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
44	03	Baja California Sur	H0S 5 Cuernavaca Negro	Boulevard Francisco Zarza No.64 Colonia Loma Barba C.P.23848, Municipio Mexicali Baja California Sur	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
45	04	Baja California Sur	H0S 39 San José del Cabo	Calle Tecnológica No.346 Colonia Lomas de Guaymas C.P.23445, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
46	04	Campanche	H02MF 4 Zed del Carmen	Calle 41 "B", No.51N Colonia Ciudad del Carmen del Carmen C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
47	04	Colima	H022 00 Manzanilla	Avenida Pareda de las Garzas, No.28 Colonia Nuevo Salgado C.P.28663, Municipio Manzanilla Colima	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
48	04	Colima	H02 1 Villa de Álvarez	Avenida Libertad, No.260 Fraccionamiento El Rayo C.P.29043, Municipio Villa de Álvarez Colima	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
49	07	Chiapas	H02 2 Santa Cruz Paz	Calle 9a calle B frente norte, No.54N Colonia Procelosa C.P.29143, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
50	08	Chihuahua	H02 0 C.U. Juárez	Calle 5 de Mayo No.650 Colonia Puente C.P.31115, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
51	08	Chihuahua	H02 2 Uruapan	Calle Valentín Lomas - No.2183 Colonia Casas Grandes Informal Sur, Sect. C.P.32003, Municipio Uruapan Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
52	08	Chihuahua	H02MF 16 Cd. Cuahématepec	Avenida 16 de Septiembre, No.54N Colonia Progreso C.P.31850, Municipio Cuahématepec Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
53	08	Chihuahua	H02MF 11 Cd. Delicias	Avenida Rio Colorado, No.51N Colonia Ciudad Olímpica Centro C.P.31922, Municipio Delicias Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
54	08	Chihuahua	H0R 86 Cd. Juárez	Calle Herman Riquelme, No.831 Fraccionamiento Pasos de los Anos C.P.32576, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
55	09	Chihuahua	H00 15 Chihuahua	Protección Doctor del Norte - No.51N Colonia Santa Fé C.P.33004, Municipio Chihuahua Chihuahua	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
56	10	Durango	H02 28 Gómez Palacio	Hoyos de la Cruz, No.55N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	2
57	10	Durango	H02 31 Chiquila	Calle María Esther Galera No.232 Fraccionamiento Pajar Vieques C.P.34023, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
58	10	Durango	H02 1 Durango	Avenida Nacional, No.808 Colonia Siverio Doctor C.P.34000, Municipio Durango Durango	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
59	11	Guerrero	H02 1 Acapulco	Avenida Mutualismo - No.51N Colonia IMSS C.P.39160, Municipio Coahuila Guerrero	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
60	12	Guerrero	H0R 1 Victoria Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.51N Colonia Alta Progreso C.P.39410, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
61	14	Jalisco	H02 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44603, Municipio Guadalajara Jalisco	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
62	14	Jalisco	H02 21 Tepic	Ciudad 83 Sanidad Juan Pablo II, No.103 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P.47433, Municipio Tepic Jalisco	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
63	14	Jalisco	H02 1 Durango 7 Lagos de Morena	Avenida El Topayac - No.7188 Colonia Topayac 2da. Sección C.P.47414, Municipio Lagos de Morena Jalisco	Óptica	8310433	16375	581225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1

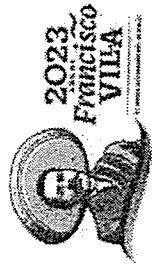
10/10/2023



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
33	14	Jalisco	HCEZ 69 Cuadajajaras	Avenida Agustín Yañez, No. 1830 Colonia Moderna C.P. 47190, Municipio Cuadajajaras, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
34	14	Jalisco	HCEZMF 20 Aculm Nayarit	Calle Jaime Lirio, No. 5 Colonia Puente de La Costa C.P. 49500, Municipio Aculm de Nayarit, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZMF 60 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No. 60 Colonia Florida C.P. 47020, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Estrella Colón eq. Centro, No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49900, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 62 Pro. Villarta	Boulevard Francisco Medicina Asesora, No. 20566 Colonia Dora Uribe, C.P. 48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 45 Cuadajajaras	Calle San Felipe, No. 1014 Colonia Cuadajajaras Centro C.P. 47100, Municipio Cuadajajaras, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 46 Cuadajajaras	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1860 Colonia 8 de Julio C.P. 47100, Municipio Cuadajajaras, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 110 Cuatros	Calle Sircunvalación CBates, No. 2218 Colonia Circunvalación Cuatros C.P. 47016, Municipio Cuadajajaras, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 180 Tlajomulco	Carretera San. Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Bienes C.P. 46003, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Michoacán	HCEZ 1 Chilo	Avenida Barqueros de los Olivos, No. 101 Aqueño La Galera C.P. 61031, Municipio Chilo, Michoacán de Ocampo	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Morelos	HCEZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 2101 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	2
35	19	Nayarit	HCEZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pro. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63003, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nuevo León	HCEZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 511 Colonia Apodaca Centro C.P. 66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ-UMAA 1 Oaxaca	Calleza Herrera de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle reforma y Prota Av. Independencia, No. 101 Colonia El Castillo C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 20 La Mixtlihuacán	Avenida Fidel Velázquez, No. 4211 Unidad Habitacional BIFONAMIT la Margarita C.P. 72560, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 21 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tradición Centro C.P. 71800, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 18 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1800 Colonia San Nicolás Tehuacán C.P. 72510, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 5 Metepec	Carretera Amicozotlán-Puebla, No. Km. 4.5 Pueblo Metepec C.P. 74350, Municipio Amicozotlán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Queretaro	HCEZ 3 S. Juan del Río	Calle Palace Central, No. Km. 0503 Colonia Los Arroyos C.P. 76008, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Queretaro	HCEZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 511 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antillero Ciudad Valles, No. 511 Colonia Modernistas C.P. 78540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arbolitos de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tlaxcala	HCEZ 4A Villahermosa	Avenida Universidad, No. 511 Colonia Casa Blanca C.P. 69060, Municipio Centro, Tlaxcala	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tlaxcala	HCEZ 2 Cuadronas	Avenida Francisco Trujillo Carda, No. 511 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 69300, Municipio Cuadronas, Tlaxcala	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HCEZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2800 Colonia del Valle C.P. 88020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Óptica	5310433	16375	531225.001102.01	COLPOSCOPIO	1

OS/CAMF/LSQ

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. ODAE/UMAE, ODAE/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Rows 35-42.

LOS/CAJAF/1649



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. OAD/UMAE, OAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 35-49.

Handwritten signature



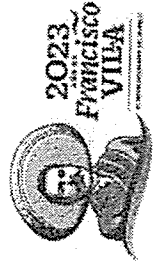
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/JUMAE	COORD/JUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCOP	PABE	SAT	Descripción	Cantidad
35	29	Tehuacan	HCSMF 7 Paraiso	Carretera Panajuelo - Toluca Km. 2, No. 519 Colonia Convergencia C.P. 94905, Municipio Panajuelo Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	30	Tehuacan	HCSMF 1 Tehuacan	Avenida Universidad, No. 575 Colonia Xicoténcatl C.P. 96202, Municipio Tehuacan, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	30	Tehuacan	HCSMF 6 Tehuacan	Boulevard Guillermo Villo, No. 115 Colonia Tercera Centro C.P. 96202, Municipio Tehuacan, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	33	Veracruz Norte	HCSMF 7 Veracruz	Prologando el Día Mifón, No. 518 Fraccionamiento Floresta C.P. 91940, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	35	Vacatio	HCSMF 1 Vacatio	Calle 35 y 40, No. 438 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	39	Morelia de la Cuahtla de Madero	HCSMF 34 Magdalena Salinas	Avenida Cuernavaca, No. 518 Colonia Fernando Hagar C.P. 91800, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	San Andrés Cholula	HCSMF 14 San Andrés Cholula	Avenida Cuernavaca, No. 518 Colonia Fernando Hagar C.P. 91800, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	47	HCSMF 14 San Andrés Cholula	HCSMF 14 San Andrés Cholula	Calle Bárbara Domínguez, No. 35 Fraccionamiento Independencia Centro C.P. 92400, Municipio Guadalupe Victoria	Mecánica y Fluidos	33101640	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	48	HCSMF 14 San Andrés Cholula	HCSMF 14 San Andrés Cholula	Calle Inver Paredes de las Barrancas, No. 518 Colonia La Rosa C.P. 92889, Municipio Aguascalientes, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	33101660	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
36	48	HCSMF 14 San Andrés Cholula	HCSMF 14 San Andrés Cholula	Calle Inver Paredes de las Barrancas, No. 518 Colonia La Rosa C.P. 92889, Municipio Aguascalientes, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	33101660	16378	531291903310201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Aguascalientes	HCSMF 1 Aguascalientes	Recuerdo José María Zavala, No. 102 Fraccionamiento Llanes de los Rios C.P. 90278, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	01	Aguascalientes	HCSMF 2 Aguascalientes	Avenida Los Condes, No. 102 Fraccionamiento Ejecutivos C.P. 20189, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	02	Baja California	HCSMF 8 Ensenada	Agua Salud, No. 1604 Fraccionamiento Bahía C.P. 21890, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Baja California	HCSMF 1 Tijuana	Financiera Solares, No. 893 Colonia Avícola C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California Sur	HCSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 518 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 26360, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California Sur	HCSMF 1 San José del Cabo	Avenida Miguel Alemán, No. 518 Colonia Centro C.P. 33460, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Campeche	HCSMF 1 Campeche	Avenida Libertad, No. 518 Colonia Centro C.P. 24025, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Campeche	HCSMF 4 Cd. del Carmen	Calle 63 B, No. 518 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24020, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCSMF 1 Santillo	Calle 63 B, No. 518 Colonia Los Cañales C.P. 26070, Municipio Santillo Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Chiapas	HCSMF 1 Piedras Negras	Bulevar Revolución, No. 518 Colonia Porvenir Centro C.P. 27353, Municipio Piedras Negras Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCSMF 1 Tenián	Bulevar Libertad, No. 518 Colonia Candelario Ahmsa 1 C.P. 29750, Municipio Tenián Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Chiapas	HCSMF 2 Motozintla	Bulevar Revolución, No. 518 Colonia Porvenir Centro C.P. 27353, Municipio Piedras Negras Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	08	Chiapas	HCSMF 90 Tenián (Nul)	Avenida 16 de Septiembre, No. 518 Colonia Progreso C.P. 31650, Municipio Motozintla Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	08	Chiapas	HCSMF 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. 518 Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	Chiapas	HCSMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Calle Copal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37380, Municipio León Cuauhtémoc Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	08	Chiapas	HCSMF 21 León	Calle Copal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37380, Municipio León Cuauhtémoc Chiapas	Electrónica Médica	33107716	16398	5316919040310201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

45/1/CA/MS/109



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SU	Descripción	Cantidad
37	11	Guajuato	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Guerrero	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Nayarit	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	16	Morelos	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Coahuila	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	23	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	24	Quintana Roo	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	28	Tabasco	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tabasco	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	31	Veracruz Norte	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	31	Veracruz Norte	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	37	Veracruz Sur	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	33	Yucatán	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	37	Yucatán	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	46	Estado de México	Unidad Médica	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	51

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



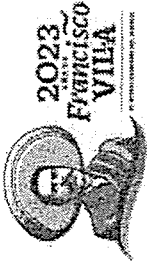
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UNAE	COAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	H034 Especialidades N° M. Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 514 Colonia Femenitas Hogar C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16
37	41	H034 Especialidades N° Jalisco	H034 Jalisco	Calle Bolívar, Cuernavaca No. 248 Fraccionamiento Indipendencia Oriente C.P. 44340, Municipio Cuernavaca Jalisco	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	41	H034 Especialidades N° Coahuila de Zaragoza	H034 Coahuila de Zaragoza	Avenida Potosí de los Insurgentes, No. 514 Colonia Los Panabos C.P. 37200, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	42	H034 Especialidades N° Chiapas	H034 Chiapas	Calle Ruiz, No. 3 Colonia Coahuila C.P. 23010, Municipio Tuxtla Chico Chiapas	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	42	H034 Especialidades N° Chiapas	H034 Chiapas	Avenida Custodio Bar, No. 514 Zona Industrial Centro Industrial Tuxtla Chico C.P. 23010, Municipio Tuxtla Chico Chiapas	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	42	H034 Especialidades N° Puebla	H034 Puebla	Avenida Jesús de Durán, No. 317, Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Puebla	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	42	H034 Especialidades N° Puebla	H034 Puebla	Calle 5 de Febrero, No. 514 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Cuernavaca	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	H034 Especialidades N° Puebla	H034 Puebla	Carretera Antigua Mexico Ciudad Valles, No. 514 Colonia Practizama C.P. 76000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	H034 Especialidades N° Puebla	H034 Puebla	Eje Vial Intercomunal 36, No. 514 Colonia Villa de las Armas C.P. 76000, Municipio Motozintla Puebla	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	H034 Especialidades N° Puebla	H034 Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 514 Colonia Fermines Hogar C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	7
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Calle 41, No. 514 Colonia Industrial C.P. 91750, Municipio Malinalco Veracruz	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Viento con Contorno, No. 514 Colonia La Raza C.P. 20290, Municipio Apizaco Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Eje Vial 16 Sur, No. 800 Magdalena, No. 2683 Colonia Hércules San Ángel C.P. 91810, Municipio Atoyac Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	19
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Calle Bolívar, Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 24300, Municipio Cuandahuasteca Veracruz	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Constitución esta Real O Colima, No. 514 Colonia Obispo C.P. 24000, Avila de Reyes Veracruz	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Calle Benito Juárez, No. 245 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 24300, Municipio Cuandahuasteca Veracruz	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 24300, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Avenida Potosí de los Insurgentes, No. 514 Colonia Los Panabos C.P. 37200, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Ciudad Interiores de las Tacanadas, No. 514 Colonia La Raza C.P. 20290, Municipio Apizaco Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	42	H034 Especialidades N° Veracruz	H034 Veracruz	Boulevard José María Chávez, No. 514 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 20290, Municipio Apizaco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	7





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Perfil	No. ODA/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOF	PREI	SAI	Distribución	Cantidades
38	02	Baja California	HCR1 Tijuana	Calle Canadá, No. 6800, Colonia Río Tijuana, Zona Santa C.P. 22226, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
39	12	Coahuila	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No. 514, Colonia Alfa Progreso, C.P. 29016, Municipio Apulcan de Juárez, Coahuila	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	3
39	19	Nayarit	HCR1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No. 277, Colonia Villah de San Ángel, C.P. 63120, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	5
39	23	Querétaro	HCR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero - No. 514, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
39	23	Querétaro	HCR2 El Marquesado	Ciudad Universitaria del Frasco (UAF), No. 514, Fraccionamiento La Pradera, C.P. 76000, Municipio El Marquesado, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
39	29	Tamaulipas	UMAF1 Querétaro (Act)	Avenida 4, No. 502, Colonia Tomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
39	29	Tamaulipas	HCR13 Matamoros	Calle Socha entre Alina y Diamante, No. 600, Colonia Matamoros Centro, C.P. 27850, Municipios Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR3 Monte	Blvd. Luis Echeverría, No. 401, Colonia Ciudad Mante Centro, C.P. 27850, Municipios El Monte, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR2MT Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No. 514, Colonia Progreso, C.P. 67120, Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	16414	531924-0031-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
40	04	Coahuila	HCR1 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Camanche, No. 514, Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 27157, Municipios Camanche, Coahuila	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	08	Coahuila	HCR15 Chihuahua	Prologación División del Norte, No. 514, Colonia Santa Rita, C.P. 27200, Municipios Chihuahua, Coahuila	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	16	Durango	HCR1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia Siverter Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Guerrero	HCR2MF 2 Tepuzco	Avenida de la Reforma, No. 497, Colonia Gómez, C.P. 36650, Municipio Tapachula, Guerrero	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Guerrero	HCR2MF 3 Acambaro	Avenida No. de Mayo, No. 107, Colonia Adalberto Centro, C.P. 39500, Municipio Acambaro, Guerrero	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Nayarit	HCR1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No. 277, Colonia Villah de San Ángel, C.P. 63120, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Nayarit	HCR2MF 6 Tuxtlán	Calle Independencia Ote., No. 514, Colonia El Bos, C.P. 64302, Municipio Tuxtlán, Nayarit	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	19	Nayarit	HCR2MF 6 Acapulcaneta	Calle Juan Espinoza Rivera, No. 600, Colonia Insurgente, C.P. 64424, Municipio Acapulcaneta, Nayarit	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR2 5 Cd. Villah	Revolución Antigua Morelos, Ciudad Valles, No. 514, Colonia Montezuma, C.P. 79250, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	3
40	25	San Luis Potosí	HCR2MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 205, Colonia recorridos del Inquilinapan, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	27	Sonora	HCR1 Cd. Obregón	Prologación Prologación Vicente Guerrero, No. 514, Unidad Habitacional Insurgentes, C.P. 65200, Municipio Cajuma Sonora, Calle Crisólina Zapala, No. 58, Pueblo Cosolapa, C.P. 94050, Municipio Cosolapa, Sonora	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	1
40	32	Veracruz	HCR2MF 19 Cosalá	Avenida Los Conos, No. 102, Fraccionamiento Opaizote, C.P. 20180, Municipio Apaxtlahuacán, Veracruz	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	04	Campeche	HCR2MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 514, Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	05	Coahuila	HCR2MF 1 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 514, Colonia Vasco, C.P. 25040, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	08	Chihuahua	HCR2MF 3 Cd. Delicias	Avenida Bis Camacho, No. 514, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imagenología	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	15	Estado de Hidalgo	HCR 150 Fidel Velázquez Oriente	Avenida Carlos Hank González, No. 514, Fraccionamiento Nueva Pasos de San Agustín, Sección C.P. 55330, Municipios Ecatepec de Amoztepec, Estado de México	Imagenología	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



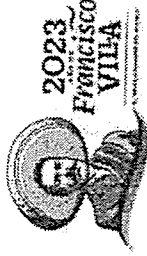
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Efectación	Grupo PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	16	Estado de México	Avenida Dr. Gustavo Baz Suárez, No. 28 Colonia San Bartolomé Naucapán (Municipalidad Centro) C.P. 52000, Municipio Naucapán de Juárez, Estado de México	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México	Toluca, Estado de México	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	23	Quintana Roo	Calle 5 de Febrero, No. 514 Colonia Centro C.P. 60000, Municipio Quetzalcoatl, Quintana Roo	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	24	Quintana Roo	Avenida José Martí, Pte. Oriente, No. 514 Colonia Región 92 C.P. 77816, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	30	Tamaulipas	Calle Constituyentes y Venustiano Carranza, No. 514 Urb. Hospital H. I. N. G. (Hospital General de Tamaulipas), No. 23000, Municipio Tamaulipas	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	32	Veracruz Sur	Municipio Coahuila de Zaragoza, Zona de Impacto de la Llave, Calle Roma y Morelos, No. 3300 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 95020, Municipio Coahuila de Zaragoza, Veracruz	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	34	Zacatecas	Avenida Miguel Alemán, No. 514 Colonia Hospital Centro, C.P. 99000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	34	Zacatecas	Calle Tormenta, No. 514 Colonia Lomas de la Salud C.P. 99040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	40	Zacatecas	Avenida Toluca, No. 100 Colonia Olivero de los Pinos, C.P. 97100, Municipio Atoyac Obregón, Ciudad de México	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Zacatecas	Eje Vial Metrocentro, 36, No. 514 Colonia Valle de las Miras, C.P. 64300, Municipio Montenegro, Nuevo León	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	42	Zacatecas	Dirección de Defensas de la República, No. 514 Colonia Anzor C.P. 92140, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Zacatecas	Avenida Cuauhtémoc, No. 3300 Colonia Deseos de C.P. 96720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	47	Zacatecas	Circuito Inferior Panteón de las Encarnadas, No. 514 Colonia La Raza C.P. 92990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
42	01	Agua Calientes	Insular José María Chávez, No. 2212 Fraccionamiento Insular C.P. 20200, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	02	Agua Calientes	Avenida Los Corales, No. 322 Fraccionamiento Espectacular C.P. 20300, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	04	Campeche	Calle 41B, No. 514 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	05	Campeche	Carrón Piedras Negras, Colonia de Zaragoza, Municipio Piedras Negras, Campeche C.P. 24500, Campeche	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	05	Campeche	Boulevard Revolución, No. 514 Colonia Barrojo Jardín C.P. 27200, Municipio Torreón, Campeche de Zaragoza	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	09	Chiuhahué	Avenida de la Cañona, No. 514 Colonia Ciudad Dedicada Centro C.P. 55000, Municipio Tuxtla, Chiuhahué	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	10	Chiuhahué	Avenida Normal, No. 200 Colonia Silverio Prader C.P. 54000, Municipio Tuxtla, Chiuhahué	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
42	12	Chiuhahué	Avenida Miguel Alemán, No. 700 Colonia Chaparrero de las Bravas Centro C.P. 54000, Municipio Chiuhahué de los Bravos, Chiuhahué	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	16	Estado de México	Avenida Panteón de las Encarnadas, No. 514 Colonia Valle de las Miras, C.P. 64300, Municipio Montenegro, Nuevo León	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	16	Estado de México	Avenida Córdoba, No. 514 Colonia Mayarzo C.P. 92140, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
42	19	Morelos	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 68450, Municipio San Marcos, Morelos	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
42	21	Oaxaca	Calle de los Héroes de Chapultepec, No. 421 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imaginerología	1641B	531924-0031-03101	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

Logo of the Ministry of Health



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	OOAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Detección	CUCOP	PREJ	SN	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HCE 23 Texatán.	Avenida Juárez, No.14 Colonia Terlán Centro C.P.73600, Municipio. Terlán Puebla	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región, 506 C.P.77553, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	3
42	25	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Calle Ribolais Zapata, No.203 Colonia Antelofora de Tepezaluzán C.P.76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	30	Tlaxcala	HCEMF 2 Ahuacoch	Casa Comarcal y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INSUDANET C/16 C.P.90303, Municipio Ahuacoch Tlaxcala	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	33	Yucatán	HCEMF 3 Mérid	Calle 26, No.379 Colonia Hualá de Carrillo Puerto Centro C.P.97433, Municipio Mérid, Yucatán	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	35	Yucatán	HCE 12 Mérida.	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia García Gómez C.P.97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginerología	5310B42	16419	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
43	41	Hidalgo	HCE 23 Moctezuma	Avenida Constitución, s/n Felipe U. Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.64403, Municipio Monterrey Nuevo León	Imaginerología	5310B42	16424	5310B42-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
44	01	Aguascalientes	HCE 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HCE 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Carrero, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	10	Durango	HCEMF 2 El Salto	Pueblo Nuevo Durango	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	24	Quintana Roo	HCEMF 1 San Luis Potosí	Avenida Politécnico Nacional, No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región, 506 Calle Cerro del Fortín, No.5/N Colonia Militar C.P.99560, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	25	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Antelofora de Tepezaluzán C.P.77553, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Moderna Norte C.P.03391, Municipio Hermosillo Sonora	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	5
44	27	Sonora	HCE 4 Guaymas	Calle 10, No.5/N Colonia Guaymas Centro C.P.83460, Municipio Guaymas Sonora	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
46	31	Veracruz Norte	HCEMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Spachid, No.5/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.03690, Municipio Martínez de la Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	33	Yucatán	UMMA 1 Mérida (Aul)	Avenida Alredo Barrera, No.432 Fraccionamiento Residencial Pensiónes tercer etapa C.P.97271, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
46	01	Aguascalientes	HCE 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310327	17408	5310327-0064-00-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
46	01	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Comos, No.102 Fraccionamiento Obisporiente C.P.20900, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	02	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Landa, No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	02	Baja California	UMF-UMAA 26 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Ejercito Baja California	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	03	Baja California Sur	HCEMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	10	Durango	HCE 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.94070, Municipio Durango Durango	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	12	Quintana Roo	HCEMF 19 CO. Ahucanab	Avenida Libertad Chetumal, No.1203 Colonia Ciudad Ahucanab Centro C.P.60660, Municipio Puntacaballero	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	15	Estado de México Oriente	HCE 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.92769, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	15	Estado de México Oriente	HCE 30 Coahuila	Boulevard Coahuila, No.61 Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Sección C.P.55370, Municipio Coahuila de Barambio, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	15	Estado de México Oriente	HCE 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.5/N Colonia Niños Héroes C.P.51060, Municipio Texcoco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310327	17409	5310327-0072-00-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2

LOS / CAM / CAQ

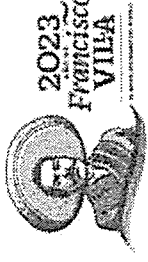
Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

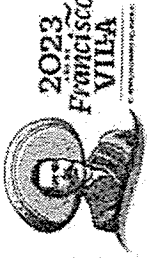


**Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"**

Partida	No. CUAJ/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
43	18	ESTADO DE MÉXICO	HIZMIF 78 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 519 Buello San Pedro Atzacaco, C.P. 55350, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	ESTADO DE MÉXICO	HIZMIF 186 Fidal Viejaquera	Avenida Carlos Hank Coronado, No. 519 Fraccionamiento Nuevo Pinar de San Agustín SA, Sección C.P. 55850, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	15	ESTADO DE MÉXICO	HIZMIF 66 Tampapiñilla	Avenida José María Morelos, No. 519 Fraccionamiento San Javier C.P. 55350, Municipio Tlahuapaltila de San Esteban del Hidalgo, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
43	18	Nayarit	UMAA-28 Tepic (AUI)	Boulevard Luis Donaldo Coloso, No. 1030, Colonia Gobierno del Cambio C.P. 63170, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
43	21	Oaxaca	HIZMIF 14 Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre casa Reforma y Praga Av. Independencia, No. 141, Colonia El Casco C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotepec, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	21	Oaxaca	HIZMIF 3 Tlaxiotepec	Calle Nicolás Zapata, No. 205, Colonia Alcoleas de Tequiotepec, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotepec, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	25	San Luis Potosí	HIZMIF 1 San Luis Potosí	Avenida Bilde Otero, No. 519 Colonia Miraflores, C.P. 63965, Municipio Hermosillo, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	27	Sonora	HIZMIF Hermosillo	Calle Comas del Estadio, No. 519 Colonia Abasco, Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Xalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HIZMIF 1 Jalisco	Calle Naranjo, No. 519 Colonia Laredo, C.P. 33360, Municipio Pasa Fica Dos Héroes, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HIZMIF 24 Pasa Rica	Calle Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	31	Veracruz Norte	HIZMIF 26 Tapanac	Calle Cuatro, No. 519 Colonia Francisco Cruz Hernández, C.P. 32650, Municipio Tapanac, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HIZMIF 16 Tejolis	Carretera México-Veracruz, No. Km 33, Colonia Valentín Díaz, C.P. 61977, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	33	Vuadán	HIZMIF 1 Mérida	Calle 36 x 43, No. 438, Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
43	40	Sur de la Ciudad de México	HIZMIF 6 San Ángel	Avenida Río Naguilana, No. 269, Colonia Tapanac, San Ángel, C.P. 01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	Aguascalientes	HIZMIF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2008 Fraccionamiento Unidadista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
46	02	Baja California	HIZMIF 1 Baja California	Calle Camacho, No. 1660, Colonia Río Huma, Bore stapas C.P. 22206, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	4
46	15	Estado de México	HIZMIF 200 Tlaximac	Carretera Federal México-Toluca Km 42, No. 519 Puesto San Jerónimo Xonacatlan, C.P. 50765, Municipio Tlaximac, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	7
46	20	Nuevo León	HIZMIF 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 519 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	HIZMIF 18 Playa del Carmen	Avenida Paganini, No. 519 Colonia Ejata, C.P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HIZMIF 1 Cd. Chisegón	Prologación Presidencia Venustiano Carrillo, No. 519 Unidad Habitacional Parafamiliar, No. 6455 C.P. 65720, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	1
46	28	Tamaulipas	HIZMIF 270 Reynosa	Parque de Recreación, No. 271 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46390, Municipio Guadalupe, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
46	44	Hidalgo	HIZMIF 67 Apodaca	Avenida Camarillo, No. 519 Colonia Doctoros, C.P. 65720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
46	45	Hidalgo	HIZMIF 67 Apodaca	Avenida Abraham Lincoln, No. 519 Colonia Valle Verde 2da Sección, C.P. 63400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310366	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL	2
46	46	Hidalgo	HIZMIF 67 Apodaca	Avenida Los Comos, No. 160 Fraccionamiento Esplanada, C.P. 20130, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310366	18659	531941.1012.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



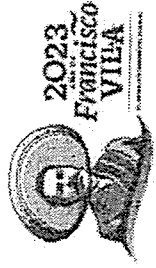
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida ODA/UMA/E	GOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SJI	Descripción	Cantidad
47	Jalisco	HGR 180 Tijuquenco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos, C.P.46103, Municipio Tijuquenco de Zaragoza, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Estado de México Oriente	HCR 172 Escarabo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.529 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxtepec, C.P.54030, Municipio Tlaxtepec de las Estrellas de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Estado de México Oriente	HCR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hiraldo González, No.529 Fraccionamiento Nuevo Pasos de San Agustín SA Sección CP.53100, Municipio Escamela de México, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Sonora	HCR 104 Obregon	Presidencia Municipal Vicente Guerrero, No.529 Unidad Institucional Administrativa IMSS, C.P.65720, Municipio Cajaltes, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Veracruz Norte	HCR 21 Veracruz	Protección Díaz Mirón, No.529 Fraccionamiento Centro Industrial, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Hidalgo, Coahuila, La Rioja, Colima, La Paz, León	HCR 004 La Paz	Ciudad Real, Paseo de las Zapatas, No.529 Colonia La Paz, C.P.20200, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	3
48	Hidalgo	HCR 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.529 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P.63360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electricidad Médica	53101736	18642	531.924.0031.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA USUARIOS CAMAS (CENTRO DE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA)	1
49	Coahuila	HCR 02 Durango	Calle Juarez, No.529 Colonia Obrera Sur, Tercer Sector, C.P.25700, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	HCR 04 Hidalgo	Calle Arguente Soria, No.529 Colonia Obrera Sur, Tercer Sector, C.P.25700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	HCR 05 Morelos	Insurgentes San José, No.529 Colonia Mirador, C.P.25700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	HCR 07 Coahuila	Calle Juárez, No.529 Colonia Zona Centro Norte, C.P.25870, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	HCR 03 Matamoros	Avenida Independencia, No.529 Colonia Matamoros de La Laguna, Centro, C.P.27240, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Colima	HCR 2 Matamoros	Calle 5, No.529 Colonia Manzaniella Centro, C.P.34000, Municipio Manzanillo, Colima	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Chihuahua	HCR 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dumont, No.529 Colonia Promat, C.P.32300, Municipio Juárez, Chihuahua	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	HCR 28 Tepic	Calle Gustavo Baz, No.34, Fraccionamiento Fray Junipero Serra, C.P.63300, Municipio Tepic, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	HCR 19 Mezquites	Calle Nardo Ortiz de Domínguez, No.1, Pueblo Mezquites, C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	HCR 25 Anísaco	Calle Fray Nardo, No.8, Colonia Landerías, C.P.63780, Municipio Xalisco, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nuevo León	HCR 15 Monterrey	Calle Isaac Garza, No.209 Colonia Cuervo, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Quintana Roo	HCR 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.188 Colonia Centro, C.P.76047, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Quintana Roo	HCR 10 S. Corgonio	Calle Guadalupe Posada, No.16, Colonia Escuelas, C.P.76100, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	HCR 52 Mérida	Calle 66, No.599 Colonia Mérida Centro, C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	HCR 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No.247 Fraccionamiento Penserosos, C.P.97210, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	HCR 00 Progreso	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Páez II, C.P.97240, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Norte de la Ciudad de México	HCR 11 Fortuna	Avenida Colosier 15, No.529 Colonia Capulhuan, C.P.62270, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Hidalgo	HCR 00 La Paz	Calle Soria, No.529 Colonia La Paz, C.P.63290, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)	3

POST CARD / 149

Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. QDAD/UMAE	CIudad/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
50	50	Huixtla, Puebla	HUIC 01 La Raza	Ciudad Huixtla, Huixtla de los Reyes, Huixtla, Puebla, C.P. 22000, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Oftalmología	3300496	20530	5309410710101	CAMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDOS DE OJO	7
51	51	Huixtla, Puebla	HUIC 14 Veracruz	Avenida Camilitonc, No. 501 Colonia Ferrocarril Hogar, C.P. 22000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Otorrinolaringología	5300407	20530	5309410710101	CAMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO	1
52	52	Chihuahua	HUIC 35 Chihuahua	Protección División 50 Norte, No. 501 Colonia Santa Rita, C.P. 32000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
53	53	Chihuahua	HUIC 4 Coahuila	Asociación Industrial, No. 501 Colonia Alta Progreso, C.P. 38000, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
54	54	Guerrero	HUIC 11 Veracruz Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 501 Colonia Alta Progreso, C.P. 38000, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
55	55	Estado de México	HUIC 72 Cuauhtémoc	Avenida Gustavo Barón, No. 501 Zona Industrial, Centro Industrial Tlalpachapala, C.P. 54000, Municipio Tlalpachapala, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
56	56	Estado de México	HUIC 231 Matamoros	Avenida Conde de Valero, No. 501 Colonia Mayorazgo, C.P. 52400, Municipio Matamoros, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
57	57	Quintana Roo	HUIC 7 Puerto Juárez	Avenida 2da. y 3ra. Pintas, No. 501 Colonia Región 92, C.P. 77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
58	58	Sonora	HUIC 101 Chihuahua	Protección Protección Vigencia Cuernavaca, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliares, H-455, C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
59	59	Tabasco	HUIC 49 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Municipio Centro, Tabasco	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
60	60	Yucatán	HUIC 14 Mérida	Calle 34 y 41 No. 439, Colonia Industrial, C. 97750, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	3
61	61	Peso, Puebla	HUIC 200 Siglo XXI	Avenida Guadalupe, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
62	62	Huixtla, Puebla	HUIC 01 La Raza	Ciudad Huixtla, Huixtla de los Reyes, Huixtla, Puebla, C.P. 22000, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	15
63	63	Huixtla, Puebla	HUIC 14 Veracruz	Boulevard Belmar, No. 501 Proceso de Cambio, D.F. 22000, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
64	64	Coahuila	HUIC 4 Coahuila	Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
65	65	Estado de México	HUIC 72 Cuauhtémoc	Avenida Gustavo Barón, No. 501 Zona Industrial, Centro Industrial Tlalpachapala, C.P. 54000, Municipio Tlalpachapala, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
66	66	Estado de México	HUIC 231 Matamoros	Avenida Conde de Valero, No. 501 Colonia Mayorazgo, C.P. 52400, Municipio Matamoros, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
67	67	Estado de México	HUIC 14 Veracruz	Ciudad Huixtla, Huixtla de los Reyes, Huixtla, Puebla, C.P. 22000, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
68	68	Estado de México	HUIC 14 Veracruz	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km. 64, No. 501 Pueblo San Benito, Xonacahuacan, C.P. 55700, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
69	69	Sonora	HUIC 101 Chihuahua	Protección Protección Vigencia Cuernavaca, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliares, H-455, C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	5
70	70	Huixtla, Puebla	HUIC 14 Veracruz	Eje Vías Metropolitanas, No. 501 Colonia Valle de las Milpas, C.P. 64300, Municipio Mexiquillo, Huixtla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
71	71	Estado de México	HUIC 231 Matamoros	Avenida Camilitonc, No. 501 Colonia Ferrocarril Hogar, C.P. 22000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
72	72	Estado de México	HUIC 35 Chihuahua	Calle 61, No. 439, Colonia Industrial, C.P. 52400, Municipio Matamoros, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
73	73	Estado de México	HUIC 231 Matamoros	Avenida Vialdea esta Antonia vialdea, No. 501 Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300685	20530	5309410710101	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	10



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUAJ/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
53	41	H20-GINECO Obstetricia N° 4, Distrito Federal	H20-GINECO Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Eje Vial 19 Sur-195 Magdaleno, No. 298 Colonia Tlalpa San Ángel CP-06500, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	4
53	41	H20-GINECO Obstetricia, Suceo León	H20-GINECO Obstetricia, Suceo León	Calle Belisario Domínguez, No. 279 Fraccionamiento Independencia Colón CP-46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	41	H20-GINECO Obstetricia N° 2A, Suceo León	H20-23 Mastaterrey	Avenida Constitución esa Plaza U Gómez, No. 52N Colonia Chirca CP-69200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	11
53	45	H20-PEDIATRÍA C.M.R. 5/9to XXI	H20-EMR 5/9to XXI	Avenida Constitución, No. 350 Colonia Doctoras CP-85200, Municipio Cuahémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	47	H20-PEDIATRÍA, Suceo León	H20-EMR Occidente	Calle Estelita Domínguez, No. 245 Fraccionamiento Independencia Colón CP-46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	48	H20-PEDIATRÍA, Suceo León	H20-EMR La Rosa	Calle Estelita Domínguez, No. 245 Fraccionamiento Independencia Colón CP-46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5309867	20632	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
54	01	H20-CALIFORNIA	UMF-JMMA 36 Mesa 86	Avenida Tecnológico No. 1500 Colonia Mesa de Olay CP-22450, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	2
54	03	H20-CALIFORNIA	UMF-JMMA 36 La 192	Boulevard Francisco J. Mújica, No. 4090 Colonia Indeco CP-23976, Municipio La Paz Baja California Sur	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	2
54	13	Durango	H20-46 Gómez Palacio	Boulevard SA. Coarco, No. 52N Colonia Gómez Palacio Centro CP-36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	3
54	53	Hedago	H20-60 Tepic del Río	Avenida Michoacán, No. 32 Colonia Naxtengo CP-42855, Municipio Tepic del Río de Chamaco Hidalgo	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	15	Estado de México	H20-57 La Quebrada	Avenida Chihuahua, No. 52N Fraccionamiento La Quebrada CP-29760, Municipio Cuautlan Itzamal, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	3
54	19	Estado de México	H20-65 Tlaxielliz	Avenida Margos Km 14.5, No. 52N Pueblo Santa María, Tlaxielliz CP-25500, Municipio Tlaxielliz, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	5
54	15	Estado de México	H20-98 Coahuilap	Boulevard Coahuila, No. 81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección CP-55710, Municipio Coahuila de Baramba, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	19	Estado de México	H20-71 Chetco	Avenida Cuauhtémoc, No. 26 Colonia Chetco de Daz, Cuauhtémoc Centro CP-55640, Municipio Chetco, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	3
54	15	Estado de México	H20-197 Texcoco	Calle Berito Bustamante, No. 52N Colonia Niños Héroes CP-26669, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	5
54	15	Estado de México	H20-74F 70 Naxtengo	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 52N Pueblo San Pedro Xanté CP-55310, Municipio Coahuila de Baramba, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	3
54	15	Estado de México	H20-72 Guadalupe Baz	Avenida Cuahuilap, No. 52N Zona Industrial Centro Industrial Tlaxielliz CP-55000, Municipio Tlaxielliz, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	15	Estado de México	H20-7203 Tecuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 47, No. 52N Pueblo San Jerónimo Xerocahuitlan CP-26576, Municipio Tecuac, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	5
54	16	Estado de México	H20-194 El Molinón	Avenida Dr. Guadalupe Baz, No. 28 Colonia San Bartolomé Nautatlan (San Juan Centro) CP-55000, Municipio Nautatlan de Juárez, Estado de México	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	24	Quintana Roo	H20-18 Playa del Carmen	Carretera Federal, No. 52N Colonia Ejidal CP-77772, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	24	Quintana Roo	UMF-16 Cancún	Avenida Michuap, No. 52N Región San José, Bonampak CP-77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	27	Sonora	H20-07 Huamantla	Calle Benito Juárez, No. 52N Colonia Huamantla Centro CP-85500, Municipio Huamantla, Sonora	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	27	Sonora	H20-06 Villa Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 6X, No. 52N Colonia Bahía de Kino Centro C-183300, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1
54	33	Yucatán	H20-06 3 Motul	Calle 26, No. 28 Colonia Indio de Camilón, Puerto Centro CP-207400, Municipio Motul, Yucatán	Quirófano	5307704	20658	5316160376.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PAPA CIRUGIA GENERAL)	1

2025 GOMEZ / 1047



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

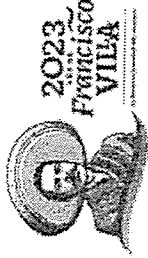
Table with columns: Partida, No. Unidad Médica, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SAN, Descripción, Cantidad. Rows 54-56.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
**FRANCISCO
VILLA**

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partido	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Participación	Cantidades
55	Veracruz Norte	HCR 11 Jalisco	Calle Lomas del Estadio, No. 518 Colonia Anapma Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	Veracruz Norte	HCR 24 Poza Rica	Calle Nurales, No. 518 Colonia Laredo C.P. 91000, Municipio Poza Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Veracruz Norte	HCR 50 Lerdo Tepepa	Calle Juan de la Luz Enriquez, No. 518 Colonia Lerdo Centro C.P. 91000, Municipio Lerdo De Taja de Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Yucatán	HCR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 518 Colonia García Cervantes C.P. 97000, Municipio Mérida Yucatán	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	Norte de la Ciudad de México	HCR 40 San Pedro de los Rios	Calle Epitacio Cortez, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro de los Rios C.P. 07270, Municipio Axcapualco Ciudad de México	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Especialidades C.M.X. La Raza	HCR 44 La Raza	Calle Vial Metropolitano 25, No. 518 Colonia Vial de las Minas C.P. 06500, Axcapualco Ciudad de México	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Especialidades 14 25, Nuevo León	HCR 25 Monterrey	Cirujano Cesar Pineda de las Jaramillas, No. 518 Colonia La Raza C.P. 66000, Municipio Anapualco Ciudad de México	Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	Estado General C.M.X. La Raza	HCR 44 La Raza		Quilón	5307708	20670	531.616.516.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]
FRANCISCO VILLA

SIN TEXTO



Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folietos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Freddy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucilia Olivera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olivera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).



Handwritten initials/signature

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA. DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/GAME/CA



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica

LOS / GANF / CA




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"


Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



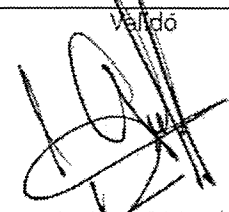
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



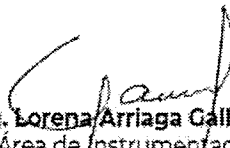
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GARE / CAP

SIN TEXTO



Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details requirements for technical and medical evaluation, including specifications and licenses.



Handwritten signature and stamp



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
Evaluación Técnico-Administrativa			
B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Curriculum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA

Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains one row with details on maintenance documents and warranty requirements.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	CI. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements for 'C2. Especialidad' and 'D. Cumplimiento de contratos'.



LOS/GAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, dependents, and financial guarantees.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMEF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CAMF/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico...
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@mss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



LOS/GAMF/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO**



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
E. REVOLUCIONARISTA

LOS/CARF/KAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expreso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/Otros/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuña de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS/CAIME/LSAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS CAJONES / LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECC), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECC), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10); procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

- 1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnico Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica 1 (uno) puntos.</p> <p>d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica 0 (cero) puntos.</p>
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	<p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 (un) punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	<p>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for technological innovation, gender equality policies, and warranty extensions.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 27 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for 'C. Experiencia y especialidad del proveedor', split into 'C1. Experiencia' and 'C2. Especialidad'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials



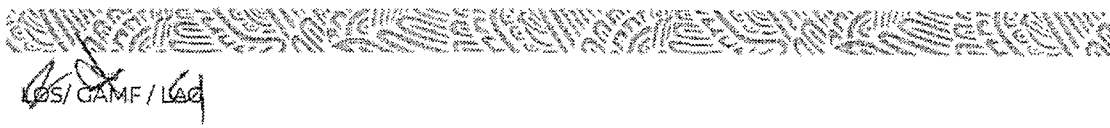
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
	D. Cumplimiento de contratos.		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del **FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS** presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOST GAME / LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAJF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS CAMB / LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:



LOS/CAMF/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Exceciencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de Llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

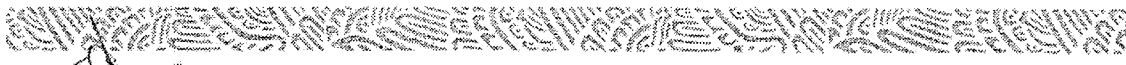
Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto),
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días** hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsiguientes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quien éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ CAMF / LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del instituto.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

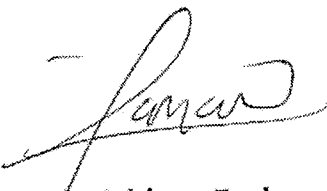
un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarez@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucilia Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo


"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ G.A.M.F. / L.A.G.

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:
CLAVE PREI:

FECHA IMP:
HORA IMP:

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1) MARCA: (5)
LICITACIÓN: (2) MODELO: (6)
PARTIDA: (3) CATALOGO: (7)
CANTIDAD: (4) FABRICANTE (8)
(9) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOSTGAMF/LAG



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricante(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernen a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2

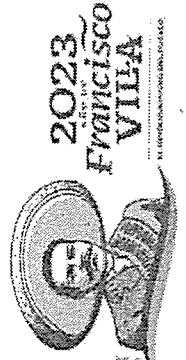
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos			
	(1) Descartaciones técnicas	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal e/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Prácticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo contratado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06460, Ciudad de México
Tel. 55 5725 3700, Ext. 146361/146471/146571/146577
www.imss.gub.mx



LOS/CAJER/64p



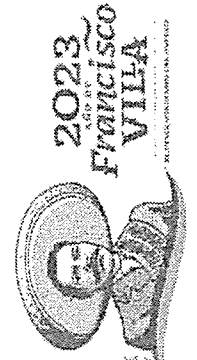
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presenten. Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes", de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes".	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.
(11) Partidas que ampara.	

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

Esperango 2do Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14098, 14097, 14097, 14097, 14097



LOS/CAJAF/CAF



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de _____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducibles)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows and 2 columns. Columns: 'Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)', 'Administrador del Contrato', 'Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable del área usuaria del(os) bien(es)', 'Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)', 'Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)'. Each row has fields for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos Accesorios

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo <small>13</small>	No. de capacitados <small>14</small>	Fecha	
		Inicio <small>15</small>	Término <small>15</small>
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título <small>16</small>	Referencia <small>17</small>	Anexos <small>18</small>	Tipo <small>19</small>	Idioma <small>20</small>





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al cálce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows and 6 columns for signatures. Headers include: Unidad Médica, Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable del área usuaria del(os) bien(es), Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido), Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es).



LOS / CANF / CAP



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____ ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



LOS / GAF / CAP



Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS / CAJE / LAF

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino						
Nombre de la empresa						
Dirección de la empresa						
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es)						
Teléfono						
Procedimiento de adquisición No.						

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8

Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios


1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental/>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
 - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
 - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
 - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
 - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
 - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
 - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
 - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
 - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
 - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.





- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>victor.valencia@imss.gob.mx</u>				FECHA:		<u>15/09/2017</u>	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN 85°X80°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X



Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LC/S/GAME/144

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo/Empresa:

Puntos Tratados	Consideraciones
Introducción	Con fundamento en lo establecido en numeral 14 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones (Protocolo), en virtud del contacto con particulares derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Electrónica, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)
Términos y Condiciones de la Reunión	Se informó que los servidores públicos presentes debían observar en todo momento el Protocolo señalado, el cual puede ser consultado en la página de internet señalada de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se informó que los datos personales recabados con motivo del presente Acto son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito señalado al inicio del presente acto. A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevenir el conflicto de interés, el presente acto fue videograbado y su contenido podrá ser utilizado como elemento de prueba. La representación de la empresa licitante manifestó expresamente su consentimiento para ello. Se informa al (los) licitante(s) que los datos personales que se recaben





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ____ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____, con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="500 1297 1453 1451"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								



LOBT/GM/F/LAC



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. Contains text regarding the technical description of the bidder and the conclusion of the physical inspection act.

Si no otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS' with 3 rows for signatures: Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), and Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 3 rows and 2 columns. Header: FIRMAS. Row 1: Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE. Row 2: Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (Si aplica). Row 3: Representante del Órgano Interno de Control. Each row has a sub-row for 'Nombre, firma y cargo'.

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento

Series of horizontal dashed lines for signature or stamp.



LOS/OS/AS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531,341,2248,01,01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531,341,2248,01,01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Precisión Administrativa No. 2

Dice

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

Precisión Administrativa No. 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice			Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12
				15			UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



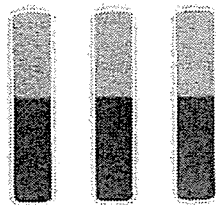
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO



**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Francisco
VILLA**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DEBE DECIR:

DICE:

<p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>
<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.</p>	<p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
--	---

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

3

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave	Grupo	Cantidad	Descripción	Clave	Cantidad
1	CUCOP	Licitación	OPB		SAI	SAI

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave	Grupo	Cantidad	Descripción	Clave	Cantidad
1	CUCOP	Licitación	OPB		SAI	SAI



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	1181 8	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 "...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	1181 5	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	1181 01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101520	1181 1	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	1181 8	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 "...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	1181 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Indicación	Código CIECOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310522	11815	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Indicación	Código CIECOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	5310522	11815	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL.	19
16	Imagenología	5310532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Se agrega:
 Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:
 Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)
 "..."
 Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.
 Evaluación Técnico-Médica.
 "..."
 9. Para las partidas:

Partida	Clave CUSOP	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad
13	5310152	2	11815	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16
14	5310152	3	11814	531341048101.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SOS MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	5310152	6	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19

Partida	Clave CUSOP	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad
13	5310152	2	11815	531341048101.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16
14	5310152	3	11814	531341048101.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SOS MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	530152	Imagenología	1823	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	10			TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	
15	530152	Imagenología	1823	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	10				
16	530153	Imagenología	1823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10			UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área



GOBIERNO DE MEXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Requiere. Contratante y/o del representante del Órgano interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones,

que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requerente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones,

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÉRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>
---	---



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	
<p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p>	<p>siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p>
<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p>	<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p>
<p>Se agrega</p>	<p>Se agrega</p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes DEBERÁN, integrar a su propuesta técnica, el Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos." relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>b. Mantenimiento correctivo.</p>	<p>• Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>• Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>

[Handwritten signatures and marks]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes
<p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p>	<p>..</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p>Se agregan</p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>..</p>
5	<p>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



Previsiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	5310156	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310152B	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	5310156	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	5310152B	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

6

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visitas a instalaciones e instituciones Ofertantes	Cobertura de Características Ofertadas	Electoral	Medios de Comunicación	Clases	Vap	Desinstalación/Instalación	Registro	Sustento o de no Necesidad
14	Imagenología	5310156	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23										
15	Imagenología	5310152B	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19										



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

										COFERP						
										IS						
1	Electrónica Médica	5310141	0713	531166.0069.0 2.01	ELECTROCA RADIOGRAFO MULTICANA L CON INTERPRETA CIÓN.	240	Puntos y Porcentaj es	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.
14	Imagenología	531001	11814	531341.0499.0 1.01	UNIDAD RADIOGRAFI CA DE 500 MA MA CUBIERTA DESPLAZAB LE.(DIGITAL).	23	Puntos y Porcentaj es	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.
15	Imagenología	5310152	11816	531341.2246.01	RAYOS X CON FLUOROSCO PIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentaj es	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

4...

Partida	Grupo de Licitación	CUO	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Institución	Colección de Características	Electrónica	Hidráulica	Gaseosa	Vapor	Desinstalación	Registros	Sustentación

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101526	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

" ...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

" ...

Partida	Clave CUSOP	Grupo de Licitación	PREL	SAN	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiv as
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101526	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

" ...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partido	No. COAD/UMAE	OSAP/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRH	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Querrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C. P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	5310136	11874	5313412248.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C. P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C. P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HGZ: UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Interavil Jera. Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

13	Hidalgo	HCZMF 8 Cd. Salagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43396, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
14	Jalisco	HCZ 14 Cuadajajara 14	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44864, Municipio Guadalupe,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
14	Jalisco	HCZ- UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepayac , No.768 Colonia Tepayac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
14	Jalisco	HCZ 89 Cuadajaj 14	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Guadalupe,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
20	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11819	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
20	Nuevo León	HCZMF 2 Montem y	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
23	Querétaro	HCR 1 Querétar 0	Calle 5 de febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	No. BOA/UMAA	COAD/UMAA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUROP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
				Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	12	Guerrero	HQZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	5310135	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	0
15	04	Campeche	HQZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HQZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Kinisco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	06	Chihuahua	HQZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Infonavit Iera, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"...
DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"..."

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)										
15	13	Hidalgo	HGZMF 3 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadaleja ta	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P.44860, Municipio Cuadaleja,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ. UBMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Cuadaleja ta	Avenida Agustín Yahvez, No.1950 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadaleja,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Aleman, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo Leon	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Querétaro	HGR 1 Querétar o	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangama naga	Avenida Tannamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Ahuya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tecuquilepan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1





GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)									
15	27	Sonora	HCSMF S4 Empalme	Calle Ferrocaril, No.S/N Colonia Maderita C.P.85350, Municipio Empalme, Sonora	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estrezo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	44	Hosp. Especialidad N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidad N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia Fernando Hagar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DICE:</p>	<p>DEBE DECIR:</p>
<p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p>	<p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p>
<p>10</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-GYR050GYR040-T-9-2023

[Handwritten signature]



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo

<p>...</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>
<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) del contrato(s) o presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) del contrato(s) o presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS		Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.
C2. Especialidad.	C2. Especialidad.	3	3
Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".	Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".	Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".	Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".
Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los	Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los	Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los	Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	Ciudad / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Alfrancisco Nakamihira	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.nakamihira@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Contaraz	Biomédica	contaraz@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obrajón	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Mirya Anaís González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.gonzalez@imss.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@imss.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. César Eleazar González Cazarés	Jefe de la División de Ingeniería	cesar.gonzalez@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevata	Jefe de la División de Ingeniería	alan.montemayor@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería	alberto.moratilla@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Ing. Rosaíba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosaiba.garcia@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de la División de Ingeniería	paullina.corona@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería	mario.mondragon@imss.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de la División de Ingeniería	edgar.dosal@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Cuadalupe de Jesús Ramírez Cabuñich	Titular de la División de Ingeniería	cuadalupe.ramirez@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería	alberto.saucedo@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
29	Baja California Sur	Ing. Aldo Quevarva Loya	Coordinador Biomédico	aldo.quevarva@imss.gob.mx
30	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@imss.gob.mx
31	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx
32	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
33	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avelaño@imss.gob.mx
34	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
35	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@imss.gob.mx
36	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx
37	Guerrero	Ing. César Alejandro Parra Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parra@imss.gob.mx
38	Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
39	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájahus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
40	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carolina Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@imss.gob.mx
41	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
42	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
43	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arredía	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
44	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
45	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
46	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mondada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.mondada@imss.gob.mx
47	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
48	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorva Precorva	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorva@imss.gob.mx
49	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalión Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magalion@imss.gob.mx
50	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
51	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
52	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
53	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
54	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
55	Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
56	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9
am
A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	COAD / UYAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@hcrv.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneh@hcrv.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manu@hcrv.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parrita	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan@hcrv.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Jefe de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcr@hcrv.gob.mx



4/2017



Δ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

AGENCIA
COMISION DE CONTRATOS

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 1 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

No.	ESPECIFICACIONES
1	Descripción:
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte). De acuerdo con el Acta de Junta De Aclaraciones, pregunta con ID 359742, "el módulo extraíble del monitor de signos vitales modular no preconfigurado debe tener de la capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente, como: trazo electrocardiografico (ecg), que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (spo2), que mida la presión arterial no invasiva (pani), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediátricos y pacientes neonatos"

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	PAG
1	Descripción:	128
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:	128
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 12.1 pulgadas, a colores LCD/TFT (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000)	129
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se puede colocar en otro monitor de la misma marca Medica D. Con capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente: trazo electrocardiográfico (ECG), mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (SpO2), mide la presión invasiva (PANI), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediátricos y pacientes neonatos. (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCECG, VCTEM, VCPNI, VCSPO).	128, 130, 131, 132, 144

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 2 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.2	Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
1.1.3	Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera. De acuerdo con el Acta de Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 359743 “los monitores de signos vitales deberán de visualizar el monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca”.
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.
1.1.6	Detección de marcapasos.
1.1.7	Despliegue de cuatro (4 curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
1.1.7.1	Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
1.1.7.2	Respiración por impedancia.
1.1.7.3	Pletismografía.
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:
1.1.8.1	Frecuencia cardiaca.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.2	Cubre uso desde neonato hasta adulto.	128
1.1.3	Con conexión a red que incluye la comunicación por vía:	128
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.	128
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor– monitor/ cama - cama) de la misma marca Medica D.	128
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera, con monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca Medica D.	130
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.	131
1.1.6	Detección de marcapasos.	131
1.1.7	Despliegue de cinco (5) curvas simultaneas en pantalla de tres (3) parámetros diferentes:	129
1.1.7.1	Despliegue de tres curvas de ECG.	130
1.1.7.2	Respiración por impedancia.	131
1.1.7.3	Pletismografía.	132
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:	129
1.1.8.1	Frecuencia cardiaca.	130

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA **22/02/2023**
IMP.:
CLAVE **000000000016398** HORA **09:41:05**
PREI: IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE MARCA: MEDICA D
C.V.
LICITACIÓN: LA-50-GYR- MODELO: LOGICARE
050GYR040-T-9- SERIES 2000
2023
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A.
de C.V.
HOJA 3 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.8.5	Temperatura.
1.1.9	Monitoreo de ECG:
1.1.9.1	Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
1.1.9.3	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
1.1.10	Monitoreo de SPO2:
1.1.10.1	Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.	132
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.8.5	Temperatura.	131
1.1.9	Monitoreo de ECG:	130
1.1.9.1	Que permite el despliegue simultáneo de 12 curvas a elegir de entre 12 derivaciones.	130
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de 12 derivaciones.	130
1.1.9.3	Monitoreo, análisis y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	130, 131
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumple con las siguientes: taquicardia ventricular (VENT TACHY), asistolia (ASISTOLE) y fibrilación ventricular (VENT FIB).	131
1.1.10	Monitoreo de SPO2:	132
1.1.10.1	Mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Algoritmo digital de la tecnología Medica D).	132, 141
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:	132

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**
IMP.:
CLAVE PREI: **000000000016398** HORA: **09:41:05**
IMP.:

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: **MINARIC S.A. DE C.V.** MARCA: **MEDICA D**
LICITACIÓN: **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023** MODELO: **LOGICARE SERIES 2000**
PARTIDA: **37** CATÁLOGO: **MANCLAM1032**
CANTIDAD: **314** FABRICANTE: **Medica D S.A. de C.V.**
HOJA 4 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.
1.1.14.1	Priorizadas en al menos tres niveles.
1.1.14.2	Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.
1.1.14.2.2	Frecuencia cardiaca.
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.14.2.4	Temperatura.
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.
1.1.14.3	Alarma de apnea.
1.1.14.4	Alarma de arritmia.
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.
1.1.15	Menús y mensajes en español.
1.1.16	Con batería interna recargable:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	132
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.	129
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.	129
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.	130
1.1.14.1	Priorizadas en tres niveles.	130
1.1.14.2	Función que permite revisar y modificar los límites superiores (alto) e inferior (bajo) de los siguientes parámetros:	130
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.	132
1.1.14.2.2	Frecuencia cardiaca.	130
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.14.2.4	Temperatura.	132
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.14.3	Alarma de apnea.	131
1.1.14.4	Alarma de arritmia.	130
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indican el estado de funcionamiento del monitor.	130
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.	130
1.1.15	Menús y mensajes en español.	128
1.1.16	Con batería interna recargable:	128

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 5 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.16.1	Con duración de al menos una hora.
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.
1.1.17	Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
2	Accesorios:
2.1	Para oximetría de pulso:
2.1.1	Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
2.1.2	Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

1.1.16.1	Con duración de una hora (60 minutos).	128
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.	128
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.	128
1.1.17	Con diseño que permite al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	128
2	Accesorios:	141
2.1	Para oximetría de pulso:	141
2.1.1	Un cable troncal una pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCCTR) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.1.2	Sensor suave reusable (de dedo) libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permite la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCDRA) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3 CATALOGO "suave" & "libre de látex"	141

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 6 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (incluir modelo y/o número de parte).
2.3	Para la presión arterial no invasiva:
2.3.1	Brazalete reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
2.3.1.1	Brazalete tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.3.1.2	Brazalete tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura de piel/ superficie (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSTS). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3	Para la presión arterial no invasiva:	141
2.3.1	Brazalete reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector (No. Parte: VCME), tamaño: REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.1	Brazalete tamaño adulto grande (obeso) una (1) pieza (Marca Medica D, modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCBO). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.2	Brazalete tamaño adulto, una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBA). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 7 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.4	Para trazo electrocardiográfico:
2.4.1	Cable troncal una (1) pieza en total (incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG: De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"
2.4.2	Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (incluir marca, modelo y número de parte) De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBP). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.4	Para trazo electrocardiográfico (ECG):	141
2.4.1	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T) CATALOGO "código americano" REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141
2.4.2	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 8 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.5	Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
2.5.1	De al menos 2 canales.
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación con la necesidad de la unidad hospitalaria). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.7	Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (favor de especificar accesorios incluidos en la oferta, con su marca, modelo y/o número de parte)
3	Consumibles
3.1	Para ECG:
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (incluir marca y numero de parte)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

2.5	Registrador térmico interconstruido. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCREG). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 36, numeral 1714	140
2.5.1	De 3 canales.	140
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSPP). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 41, 42, numeral 1975, 1980	144
2.7	Incluye todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (Kit para llevar a cabo comunicación inalámbrica (router y cables), Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCKITINAL)	144
3	Consumibles	141
3.1	Para ECG:	141
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (MARCA 3M, No. de parte: 2228, REGISTRO SANITARIO: 0780 E2000 SSA, PAG. 2	141

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 9 DE 9

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica interconstruida o modulo insertable (incluir modelo y/o número de parte)
4	Instalación
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.
5	Mantenimiento
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador térmico interconstruido (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCPT50) No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 32, numeral 1515, 1518	144
4	Instalación	128
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.	128
5	Mantenimiento	144, SE CUMPLE
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	144, SE CUMPLE



JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
MINARIC, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRATOS
SECRETARIA

SIN TEXTO

SECRETARIA
DIVISION DE CONTRATOS
BOGOTÁ, D.C.

ANEXO DOS.

B6. EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

B6. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS.

JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **MINARIC, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO LO SIGUIENTE.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, BRINDARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS UNA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO DE **42 MESES**, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LA GARANTÍA RESPONDE A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, POR EL PERIODO OFERTADO. CON UN MANTENIMIENTO MAYOR.

LA GARANTÍA, CUBRIRÁ EL PERIODO ANTES MENCIONADO PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

PARTIDA	EQUIPO	CLAVE CUCOP
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	53101717
26	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	53101857

Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de Términos y Laguna de Mayran Ciudad de México.


Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: [REDACTED] CORREO: ibiomedica02@minaric.com,
licitaciones3@minaric.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



27	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	53101858
28	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	53101859
30	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	53101730
31	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	53101730
32	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	53101730
33	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	53101730
34	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
36	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	53101440
37	MONITOR DE SIGNOS VITALES	53101716
38	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	53101716
39	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	53101860
44	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	53101327
45	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	53101328
48	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
52	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	53101865
53	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	53101867

ATENTAMENTE



JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
MINARIC, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de Términos y Laguna de Mayran Ciudad de México.

Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: [REDACTED] CORREO: ibiomedica02@minaric.com,
licitaciones3@minaric.com



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

----- ANEXOS -----
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Rows include companies like MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V., MED RENT, S.A DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 47: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. | 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature with the number 5 above it.

Handwritten signature.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 17-34 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 35-47 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

9
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	CUMPLE
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10	CUMPLE
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56	CUMPLE
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51	CUMPLE
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56	CUMPLE
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	CUMPLE
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22	CUMPLE
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	CUMPLE
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	CUMPLE
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25, 29	CUMPLE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSÉ SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 391, Plus 71, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuatrecasas, C. P. 06900, Ciudad de México
Tel. 56 8726-7950. Ext. 14925. www.imss.gob.mx



2023
CON EL
**FRANCISCO
VILLA**
SE RECONSTRUYE EL PAÍS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
S.A DE C.V.			
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON.	26, 28, 39, 46, 47, 53	CUMPLE
	VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36	CUMPLE
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41	CUMPLE
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	CUMPLE
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	CUMPLE
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43	CUMPLE
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49	CUMPLE
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	CUMPLE

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.** no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas **28 y 52** su origen es Italia y la partida **29** su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas **28, 29 y 52**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.** se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida **17** el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6, CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

*establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no
presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del
RLAASSP.*

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central EI; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Callegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
		48	No cumple	23.7
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., CORINDAL, S.A DE C.V., CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V., DEWIMED, S.A., DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V., DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V., DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and FEHLMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3	Cumple	49.2
		4	Cumple	49.2
		5	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		41	Cumple	49.2
		43	Cumple	49.2
		45	Cumple	48.2
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3	Cumple	48.2
		12	No cumple	23.2
		25	No cumple	24.2
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26	No cumple	19.0
		27	No cumple	19.0
		28	No cumple	19.0
		39	No cumple	19.0
		52	No cumple	19.0
		53	No cumple	19.0
		22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20
27	No cumple			22.2
28	No cumple			22.2
30	No cumple			22.2
31	No cumple			22.2
32	No cumple			22.2
39	No cumple			22.2
44	No cumple			18.5
45	No cumple			18.5
54	No cumple			20.6
55	No cumple			20.6
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10	No cumple	23.2
		16	No cumple	23.2
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54	Cumple	45.0
		55	Cumple	45.0
		56	No cumple	20.0
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	Cumple	44.5
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26	No cumple	22.9
		28	No cumple	22.9
		39	No cumple	22.9
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE	30	No cumple	24.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V., MED RENT, S.A DE C.V., MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V., MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V., MIÑARIC, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V., PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V., and QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICÁ Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.33, \$489,199.37, \$30,819,560.31, \$4,931,129.65, \$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 56, \$131,500.00, \$7,364,000.00, \$7,364,000.00, \$1,178,240.00, \$8,542,240.00

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 56, \$131,500.00, \$7,364,000.00, \$7,364,000.00, \$1,178,240.00, \$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$1,989,504.92, \$31,832,078.72, \$31,832,278.72, \$5,093,132.60, \$36,925,211.32

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$1,989,504.92, \$31,832,278.72, \$31,832,278.72, \$5,093,132.60, \$36,925,211.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,550,000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

26





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	\$58,549,500.00	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00

**SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.**

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.79	\$4,446,840.77	\$32,239,695.55

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.92	\$4,446,840.79	\$32,239,595.71

**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.**

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	\$1,891,980.00	11.8%	\$223,980.00	\$1,668,000.00	\$16,680,000.00	\$2,668,800.00	\$19,348,800.00

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	11.8%	\$223,253.64	\$1,668,726.36	\$16,687,263.60	\$2,669,962.18	\$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

27





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, Formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$1,752,530.00, MPI= \$1,752,530.00, Total= 50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$1,752,530.00, MPI= \$2,087,000.00, Total= 41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$752,000.00, MPI= \$752,000.00, Total= 50.0)





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$752,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$947,210.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$752,000.00 \times 50) / \$947,210.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.6

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA; S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$415,000.00 \times 50) / \$415,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
MED RENT, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$800,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$800,000.00 \times 50) / \$800,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

31





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table for ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.1

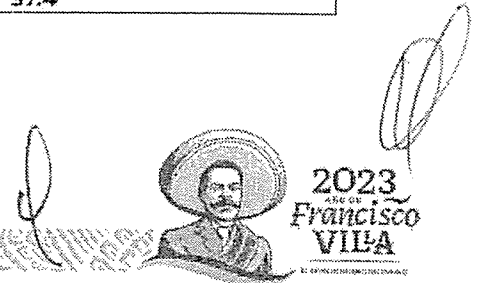
Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.1

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.2

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.4

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

35





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 37.3.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 35.1.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 33.3.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Evaluation table for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$3,331,704.02, MPI= \$3,331,704.02, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$3,331,704.02, MPI= \$3,498,607.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 47.6.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Evaluation table for DEWIMED, S.A. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,054,554.01, MPI= \$1,054,554.01, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Evaluation table for DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$389,984.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$429,973.04, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=45.3.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$433,700.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Evaluation table for DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 44.4.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 40.2.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include MINARIC, S.A DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (41.2).

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$415,000.00 \times 50) / \$874,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	23.7

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,122,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,122,000.00 \times 50) / \$1,749,992.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	32.0

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
1877-1923



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS 45





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and RADILOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
CASA PLARRE, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$375,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00\$X50) /\$375,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$486,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00\$X50) /\$486,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	38.5

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$498,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00\$X50) /\$498,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.6

ANEXOS 49
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Multiple rows listing various companies and their scores.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

55

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Rows include companies like PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, MED RENT, MEDICAL DIMEGAR, etc.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Handwritten mark

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, CAF HEALTHCARE SYSTEMS, etc.





ACTA DE FALLO

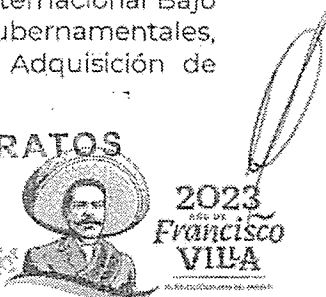
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: 'NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE' and 'PARTIDAS'. It lists 31 items with their respective scores and percentages.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

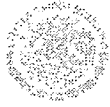
LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUOPI: 5310141
CLAVE PREI: 11713
CLAVE SAI: 531168.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists 69 contract items across various states and hospitals, with a total of 240 units and a total value of 13,613,760.00.

60



2023
Francisco VILLA
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUOP: 53101461
CLAVE PRE: 11759
CLAVE SAR: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like CHIHUAHUA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUOP: 53101463
CLAVE PRE: 11778
CLAVE SAR: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEÓN, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUOP: 53101484
CLAVE PRE: 11779
CLAVE SAR: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like GUANAJUATO, HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUROP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states with a total of 9,024,000.00.

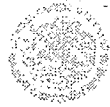
LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts with a total of 1,444,200.00.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts across various states with a total of 22,272,000.00.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: TS. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREL: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists various states and their respective equipment quantities and costs.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREL: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists various states and their respective equipment quantities and costs.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: E3101528
CLAVE PREL: 11815
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists various states and their respective equipment quantities and costs.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUOP: 53101532
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 5313412479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF, Michoacan, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA PECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUOP: 53101628
CLAVE PREI: 11929
CLAVE SAI: 531497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Nuevo Leon, San Luis Potosi, Sonora, Yucatan.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCORUCIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUOP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAI: 531626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 531.061.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 19 contracts for various states including Campeche, Chiapas, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, and Zacatecas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12088
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 19 contracts for various states including Baja California, Chihuahua, Mexico Oriente, Mexico Poniente, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte, and Zacatecas.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 4 contracts for Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Hospital Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

licitante: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUOP: 53101859
CLAVE PREI: 12183
CLAVE SAI: 531.941.0972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like Baja California, Campeche, Chihuahua, etc.

licitante: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUOP: 53101417
CLAVE PREI: 16314
CLAVE SAI: 531.91.0391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment contracts across different states like Oaxaca, Puebla, and Jalisco.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATÁN, ZACATECAS.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 36. CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUCOP: 53101440
CLAVE PRE: 16378
CLAVE SA: 531.252.0033.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, HOSP. PEDIATRIA, JALISCO, JALISCO, MORELOS, NAVARRI, NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, YUCATÁN.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES.MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0+03.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various medical equipment contracts across different states.

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0980.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists ventilator contracts across different states.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-316	CAMPECHE	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-317	CHIHUAHUA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-318	DURANGO	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-319	GUANAJUATO	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-320	NAYARIT	4	415,000.00	1,660,000.00	265,600.00	1,925,600.00
040T00923-321	SAN LUIS POTOSÍ	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-322	SONORA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-323	VERACRUZ SUR	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
		13		5,395,000.00	863,200.00	6,258,200.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16408
CLAVE SAI: 531924.0051.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-324	AQUASCALIENTES	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-325	CAMPECHE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-326	CHIHUAHUA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-327	COAHUILA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-328	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-329	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	1,122,000.00	3,366,000.00	538,560.00	3,904,560.00
040T00923-330	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-331	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7	1,122,000.00	7,854,000.00	1,256,640.00	9,110,640.00
040T00923-332	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-333	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia, PUEBLA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-334	QUERETARO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-335	QUINTANA ROO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-336	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-337	TLAXCALA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-338	VERACRUZ SUR	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-339	ZACATECAS	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
		27		30,294,000.00	4,847,040.00	35,141,040.00

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICOS SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.0051.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-340	AQUASCALIENTES	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-341	CAMPECHE	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-342	CHIHUAHUA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-343	COAHUILA	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-344	DURANGO	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-345	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	782,550.00	2,347,650.00	375,624.00	2,723,274.00
040T00923-346	GUERRERO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-347	MORELOS	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-348	OAXACA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-349	PUEBLA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-350	QUINTANA ROO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-351	SAN LUIS POTOSÍ	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-352	TLAXCALA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-353	YUCATAN	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
		22		17,216,100.00	2,754,376.00	19,970,476.00

70





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531.824.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO-OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,63,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101327
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,642.00	6,043,014.72	43,811,656.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREI: 18655
CLAVE SAI: 531.941.012.01.01

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Baja California, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42 VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUROP: 53101862
CLAVE PREP: 18659
CLAVE SAI: 5319410358.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Jalisco, Sonora, Veracruz Norte.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 48 ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUROP: 53101842
CLAVE PREP: 18842
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Chihuahua, Coahuila, Colima, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDIRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUROP: 53101408
CLAVE PREP: 19966
CLAVE SAI: 531157.0788.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row for Hosp. General C.M.N. La Baza.





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUCOP: 53101865
CLAVE PREI: 20530
CLAVE SAI: 531.941.1059.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATÁN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUCOP: 53101867
CLAVE PREI: 20532
CLAVE SAI: 531.941.1071.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).
TOTAL DE BIENES: 56
CALVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 20559
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	\$1,500.00	3,000.00	42,080.00	35,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUP	2	\$1,500.00	3,000.00	42,080.00	35,080.00

ANEXOS 73
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Hidalgo, etc.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUOP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUOP: 53101708
CLAVE PREI: 29670
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, etc.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items that are to be declared deserted, including various medical equipment like ultrasound units, monitors, and lamps.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO).

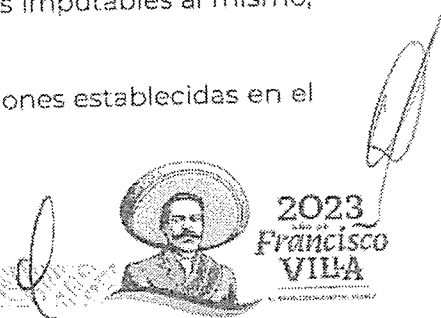
Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento, así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 51 contract entries for various states and specialties.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 111 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 171 items across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 50 contract entries for various states and hospitals, including Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Baja California, and others.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 50 contract entries with their respective details.

ANEXOS 81
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 35 items with their respective details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 49 items with their respective details.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 46 contract entries with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **19:50 horas** del día **18 de septiembre de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

----- FIN DE TEXTO -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Representante Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Nombre y Cargo, Firma, Antefirma. Rows include Mtra. Elia Sandra Varas Galeana and Lic. Karla Pacheco Villanueva.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMISION DE CONTRATOS
ANEXOS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 030109612100/JSPM/0025/2023

La Paz, Baja California Sur, a 2 de mayo de 2023

Dra. Karla Espinosa Bautista
Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En alcance al oficio No. 030109612100/JSPM/0011/2023 el cual fue generado en atención al Oficio Circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Aldo Guevara Loya Coordinador Biomédico quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium,.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla.- Jefe de Conservación del HGZ+MF No. 1 La Paz, Ing. Ernesto Vergara Rodriguez.- Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 26 de Cabo San Lucas, Lic. Juan José Flores Acevedo.- Jefe de Conservación del HGSZ No. 38, San José del Cabo, Ing. Joel Antonio Benoit Cortez.- Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 2, Ciudad Constitución, Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel.- Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 5, Guerrero Negro, Ing. Ernesto Arturo Urrea Gutierrez.- Subjefe de Conservación de UMF No. 34-UMAA, La Paz, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del número 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Marco Vinicio Jiménez González de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del
cargo del servidor público:

Ing. Aldo Guevara Loya
Coordinación Biomédica

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	ODAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verduzco Carrea	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardoxavier@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamine Cazates	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pérez Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.perez@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anas González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.anas@imss.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar González Cazates	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevajara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	albertomoratilla@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Ceila Martínez Meichor	Jefe de la División de Ingeniería	ceila.martinez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@imss.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.lara@imss.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesusrolando@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Aian Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevarya Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuevarya@imss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juanbasto@imss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	joselopez@imss.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico EI	adrian.chavira@imss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico EI	guillermo.avendaño@imss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	joseroman@imss.gob.mx
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios Ing. César Alejandro Pantgel	Coordinadora de Biomédica Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx
36	Guerrero	Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garibond Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garibond@imss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico EI	ramon.moncada@imss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Prácoma Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.pra@imss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico EI	daniela.castro@imss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuellopez@imss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Sutiérrez Cándero	Ingeniero Biomédico E2	hector.sutierrez@imss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	COAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correspondiente
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozcordoba@ssa.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@ssa.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico EI	manuel.aramirez@ssa.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraita	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@ssa.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Hector Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hector.cruz@ssa.gob.mx



4001



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-288

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

SECRET
NO FORN DISSEM



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO